



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Maraño  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros                      :—:                      De años anteriores: 2,50 euros	<b>INSERCIÓNES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		<b>Depósito Legal</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 2009</b>	<b>Lunes 9 de febrero</b>	<b>Número 26</b>

## INDICE

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.  
De Burgos núm. 3. 823/2008. Pág. 2.  
De Burgos núm. 3. 1060/2008. Pág. 2.  
De Aranda de Duero núm. 2. 971/2008. Pág. 3.
- JUZGADOS DE INSTRUCCION.  
De Burgos núm. 1. 1027/2007. Pág. 2.  
De Burgos núm. 1. 803/2007. Págs. 2 y 3.

### ANUNCIOS OFICIALES

- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.  
Secretaría de Gobierno de Burgos. Pág. 3.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Comisaría de Aguas. Págs. 3 y 4.
- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.  
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos. Pág. 4.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Administración de la Seguridad Social de Aranda de Duero 09/03. Págs. 4 y ss.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Madrid. Pág. 6.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.  
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 6.
- AYUNTAMIENTOS.  
Burgos. Sección de Servicios. Págs. 6 y 7.  
Lerma. Pág. 7.  
Valle de Mena. Pág. 7.  
Berzosa de Bureba. Pág. 7.  
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Pág. 7.  
Sargentos de la Lora. Pág. 7.  
Tardajos. Pág. 7.

### ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 8 y ss.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Pág. 13.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Guipúzcoa. Págs. 13 y 14.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Palencia. Pág. 14.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Navarra. Pág. 15.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Toledo. Pág. 15.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Pág. 16.

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.  
De Burgos núm. 6. 1037/2008. Págs. 16 y 17.  
De Burgos núm. 6. 1203/2008. Pág. 17.  
De Briviesca núm. 1. 485/2008. Págs. 17 y 18.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
De Burgos núm. 1. 607/2008. Pág. 18.  
De Burgos núm. 2. 1010/2008. Pág. 18.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía. Pág. 19.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Secretaría Técnica. Págs. 19 y ss.
- AYUNTAMIENTOS.  
Burgos. Negociado de Estadística. Págs. 21 y ss.  
Miranda de Ebro. Págs. 25 y 26.  
Pineda de la Sierra. Pág. 26.  
Briviesca. Contrato para la ejecución de la obra de ampliación de los Almacenes Municipales. Pág. 27.  
Sotillo de la Ribera. Convocatoria para el arrendamiento del Centro de Turismo Activo Casa Grande. Págs. 27 y 28.  
Castrillo de Riopisuerga. Pág. 28.  
Neila. Pág. 28.  
Santa María del Mercadillo. Pág. 28.  
Villadiego. Pág. 28.
- JUNTAS VECINALES.  
Torme. Ampliación del coto de caza BU-10.806. Pág. 26.  
Leciñana. Subasta para la ejecución del contrato de obras de construcción de un nuevo depósito regulador de agua e impulsión. Págs. 26 y 27.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia número tres

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 823/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Doña María del Carmen Casado Pérez, don Fidel Casado Arribas, don Julián Casado Arribas, doña Ana María Casado Pérez, doña Valentina Margarita Casado Pérez, don Leopoldo Casado Pérez, doña María Gloria Casado Pérez, don Fernando Casado Pérez y don José Antonio Casado Pérez.

Procurador: Don Enrique Sedano Ronda.

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 823/2008 a instancia de Doña María del Carmen Casado Pérez, don Fidel Casado Arribas, don Julián Casado Arribas, doña Ana María Casado Pérez, doña Valentina Margarita Casado Pérez, don Leopoldo Casado Pérez, doña María Gloria Casado Pérez, don Fernando Casado Pérez y don José Antonio Casado Pérez, de la siguiente finca urbana en Burgos:

Finca urbana sita en Burgos, vivienda del piso tercero de la calle San Gil, n.º 3, tiene una superficie aproximada de 22 metros cuadrados y linda mirando de la calle: Frente, dicha calle San Gil; derecha entrando e izquierda, Manuel de la Morena Ceballos; y espalda o sur, finca de Bernardino Pancorbo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 16 de enero de 2009. – El Magistrado-Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro.

200900425/606. – 40,00

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 1060/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

Procuradora: Doña María Mercedes Manero Barriuso.

Contra: Azibur, S.L.

Doña Concepción Martínez Conde, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 1060/2008, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria contra Azibur, S.L., sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración. –

Finca sita en el término de Arcos de la Llana (Burgos). Conjunto de ocho viviendas unifamiliares, señaladas con los números uno al ocho, ambos inclusive, en solar sito en camino de las Traseras, sin número, de Arcos de la Llana.

Número ocho. – Vivienda señalada con el número ocho. Se construye en una parcela de unos 108 metros cuadrados. Consta de planta baja, con una superficie útil de 67,50 m.², planta primera, con una superficie útil de 65,50 m.² y planta de bajo cubierta, con una superficie útil de 49,05 m.², distribuidos en diversas dependencias y servicios, lo que hace una superficie útil total de 182,05 m.².

La hipoteca que se ejecuta en este procedimiento está inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Burgos, al tomo 4.080, libro 75, de Arcos, folio 152, finca registral 60.503, inscripción 6.ª.

Precio de valoración: 239.776,00 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Avda. Reyes Católicos el día 4 de marzo de 2009, a las 11.00 horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Burgos, a 22 de enero de 2009. – La Secretario Judicial, Concepción Martínez Conde.

200900620/633. – 62,00

#### Juzgado de Instrucción número uno

Juicio de faltas 1027/2007.

Doña Susana del Canto Baños, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 1027/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Vistos por mí, Ana Isabel Morata Escalona, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas n.º 1027/07, en los que han sido partes el Sr. Fiscal y como implicados don Denis Alexis Briceño Helean como denunciante, don Sergio Orlando Labanda Macas, como denunciado, y Junta de Castilla y León, como perjudicada»...

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Sergio Orlando Labanda Macas de la falta por la que se siguieron las presentes diligencias declarando de oficio las costas procesales causadas.

Con reserva de las acciones civiles que pudieran corresponder a los que se consideren perjudicados.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, en el plazo de cinco días desde su notificación»...

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Sergio Orlando Labanda Macas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 22 de enero de 2009. – La Secretario, Susana del Canto Baños.

200900575/604. – 54,00

Juicio de faltas 803/2007.

Doña Susana del Canto Baños, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 803/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Vistos por doña Ana Isabel Morata Escalona, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el n.º 803/07, por falta de maltrato de obra, hurto y amenazas, en el que han sido parte Ancuta Maria Ganea, como denunciante, y como denunciado Adriana Klein»...

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Adriana Klein de la falta de maltrato de obra, hurto y amenazas, por la que se siguieron las presentes diligencias declarando de oficio las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, en el plazo de cinco días desde su notificación»...

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Adriana Klein, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 22 de enero de 2009. – La Secretario, Susana del Canto Baños.

200900576/605. – 48,00

## ARANDA DE DUERO

### Juzgado de Primera Instancia número dos

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 971/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Doña Isacia García Gómez.

Procurador: Don Marcos María Arnaiz de Ugarte.

Doña Mirian Sánchez Calvo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, a instancia de doña Isacia García Gómez, se tramita expediente de dominio número 971/08, para la mayor cabida de la finca:

«Corral con cobertizo en el término de Milagros (Burgos), calle Carramolin, número 16, con una superficie construida de 78 m.<sup>2</sup> sobre un solar de 199 m.<sup>2</sup>, que linda: Derecha entrando, Silverio Abad Gil (número 14, de la calle Carramolin) y Lidia Val de Blas (número 13, de la calle Los Olmos); fondo, Rafael Moral Vela (número 34, de la calle Calleja) y Perfectos Camafreita García (número 11, de la calle Los Olmos); y frente, calleja de entrada a la finca desde la calle de su situación (número 16, de la calle Carramolin) y Tomás Moral Guijarro (número 18, de la calle Carramolin). Referencia catastral de la finca 2031019VM4023S0001TM. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero al tomo 1.228, libro 21, folio 236, finca número 3.518».

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la mayor cabida, a fin de que puedan comparecer, si así lo desean, ante este Juzgado y alegar en él lo que a su derecho convenga, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Aranda de Duero, a 14 de enero de 2009. – El Secretario (ilegible).

200900358/607. – 54,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

#### Secretaría de Gobierno de Burgos

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 23 de enero de 2009, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13-7-95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de Burgos.

Población	Cargo	Nombre
Canicosa de la Sierra	Sustituto	M. <sup>a</sup> del Carmen Alonso Benito
Cerratón de Juarros	Sustituto	Félix Galiana Castro

Población	Cargo	Nombre
Grisaleña	Sustituto	Juan Ramón Traba López
Gumiel de Mercado	Sustituto	Piedad Adrián Peribáñez
Nava de Roa	Titular	Isabel Sanz Sanz
Orbaneja Riopico	Titular	Rodrigo Ibáñez Castrillo
Sotillo de la Ribera	Sustituto	Montserrat Albarrán Gallego
Tordómar	Sustituto	Olga González Izquierdo
Villangómez	Titular	Ana Belén Díez Abad

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramientos de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 26 de enero de 2009. – El Secretario de Gobierno, Ildelfonso Ferrero Pastrana.

200900638/644. – 50,00

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO

#### Comisaría de Aguas

A los efectos previstos en el art. 6.º del R.D. 916/1985, de 25 de mayo (B.O.E. de 22 de junio de 1985), el artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre (B.O.E. de 5 de octubre de 1988) y el art. 9 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León (B.O.C.yL. de 5 de noviembre de 2003) se somete a información pública conjunta el proyecto y estudio de impacto ambiental de la petición de la concesión, autorización del aprovechamiento hidroeléctrico cuyas características son:

N.º de expediente: H/09/04433/04-CL.

Peticionario: Pedro Julián López López.

D.N.I.: 71339258C.

Domicilio: Juan de Velasco n.º 4, 2.º Dcha. - 01010 Vitoria (Alava).

Objeto del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Corriente de donde se derivan las aguas: Cadagua.

Caudal: 1.500,00 l/s.

Desnivel aprovechado: 3 m.

Potencia a instalar: 30 kW.

Término municipal donde radican las obras: Valle de Mena (Vallejo de Mena).

Provincia: Burgos

Características de las obras del aprovechamiento:

Se solicita un caudal de 1.500 l/s. del río Cadagua para uso de producción de energía eléctrica en una minicentral que aprovecha las instalaciones de un molino harinero. Las obras consisten

en la limpieza del azud de toma existente con la colocación de una escala de peces, limpieza de sedimentos del canal, el cual tiene una longitud de 165 m. y 1,8 m. x 1,3 m. de sección, no variándose la cámara de carga, y al canal de salida que tiene una longitud de 12 m. se le rebaja la cota.

En el interior del edificio existente se instalará el grupo productor de energía eléctrica compuesto principalmente por una (1) turbina de palas fijas a la que se acoplará un generador asíncrono de 30 kW. de potencia nominal. La evacuación de la energía se realizará en baja tensión hasta el transformador existente a 15 m. del molino.

Estudio de impacto ambiental. –

En este documento técnico denominado «Estudio de impacto ambiental de la Central Hidroeléctrica de Vallejo de Mena, octubre 2008», se hace una descripción del proyecto, se exponen las alternativas estudiadas, estudio pormenorizado de impacto y medidas correctoras, programa de vigilancia de las medidas correctoras y conclusiones del estudio, en conformidad del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada, puedan presentar sus alegaciones o reclamaciones durante el plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, calle Gran Vía, n.º 57, 7.º Izda, 48001 Bilbao (Vizcaya) y en la Junta de Castilla y León –Delegación Territorial de Burgos–, Servicio de Industria, Comercio y Turismo, Plaza de Bilbao, 3, 09006 Burgos, en donde estarán expuestos el expediente y proyecto para poder ser examinados, pudiéndose tramitar asimismo a través del Ayuntamiento de Valle de Mena (Burgos).

Por la Delegación Territorial de Burgos, Servicio de Industria, Comercio y Turismo, el Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández. – Por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, el Secretario General, P.D., el Jefe del Área Oriental, Luis Gil García.

200900357/592. – 100,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL DE BURGOS**

Dña Betina Ruiz Valdizán, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, emite el siguiente edicto:

No habiéndose podido notificar las Actas de Infracción practicadas por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc., en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), según la nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero de 1999 (B.O.E. 14 de enero de 1999) por la que se modifica la anterior, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados, que en el término de quince días hábiles contados desde

el siguiente al de la notificación de este documento podrán presentar ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sita en Burgos, Avda. de la Paz, 24 C, escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estimen pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.3 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

ACTAS DE INFRACCION Y LIQUIDACION

N.º ACTA	TITULAR	IMPORTE
192008000046622	JALAL JEMMAI	626,00
92008008006581	JALAL JEMMAI	1.788,54
192008000055110	VICTORIANO MARTINEZ SANLLORENTE	626,00
92008008007490	VICTORIANO MARTINEZ SANLLORENTE	3.326,52

Burgos, a 21 de enero de 2009. – La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.

200900591/591. – 42,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Burgos**

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DE ARANDA DE DUERO 09/03

El Director de la Administración de la Seguridad Social número 1 de Aranda de Duero, número 3 de Burgos, hace saber:

Que no han sido eficaces los intentos de notificación realizados en el último domicilio conocido de cada uno de los inte-

resados. Teniendo en cuenta una posible lesión de derechos o intereses legítimos que pueda producir la notificación de la resolución íntegra, la presente publicación se limita a contener el acto notificado y los datos identificativos de los interesados, pudiendo comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del acto en el plazo de diez días en esta Administración sita en la calle Barrio Nuevo, n.º 30, de Aranda de Duero. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se procede a notificar a través de la presente publicación los actos administrativos que a continuación se relacionan:

IDENTIFICADOR	REG.	RAZON SOCIAL/ NOMBRE	POBLACION	ACTO NOTIFICADO
091012733301	0521	VASIL TODOROV MIRCHEV	SANTO DOMINGO DE SILOS	BAJA RETA 31/07/2008
091013774231	0521	IRINA ALIANOVA GEORGIEVA	SAN MARTIN DE RUBIALES	ALTA RETA 01/09/2008
091013001463	0611	MARIA COSMA	ROA	BAJA REA-CUENTA AJENA 31/10/2007
091013001463	0611	MARIA COSMA	ROA	ALTA REA-CUENTA AJENA 17/10/2008
041038527095	0611	ABDELHADI LAMALLAM	OLMEDILLO DE ROA	ALTA REA-CUENTA AJENA 10/11/2008
501006518048	0521	LUIS CARLOS ALVES DE SOUSA	GUZMAN	BAJA RETA 30/09/2008
091013129684	0611	JULIO VICABA PEZO	VILLALBA DE DUERO	BAJA REA-CUENTA AJENA 31/12/2007
3110118724095	0521	NIKOLAY NIKOLAEV STANKOV	ARANDA DE DUERO	BAJA RETA REAL 31/07/2007; EFECTOS 30/06/2008

IDENTIFICADOR	REG.	RAZON SOCIAL/ NOMBRE	POBLACION	ACTO NOTIFICADO
091008510868	0521	DANIEL HERNANDEZ HERNANDEZ	ARANDA DE DUERO	BAJA RETA REAL 30/06/2008; EFECTOS 31/07/2008
281097150061	0111	CAROLINA BARTOLOME PARDO	ARANDA DE DUERO	ALTA Y BAJA EL 13/09/2008 EN CCC: 09102588922, CON UN CONTRATO 502, PARCIALIDAD DEL 75%
091011529992	0611	JOAO PEDRO CUSTODIO ALMEIDA	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA-CUENTA AJENA 29/02/2008
091012018127	0611	SREDNIAWA TADEUSZ	QUEMADA	BAJA REA-CUENTA AJENA 29/02/2008
241012177220	0611	KRASIMIR IVANOV MARKOV	HONTORIA DE VALDEARADOS	ALTA OFICIO CENSO AGRARIO 01/09/2008
091011736019	0611	NELSON FELIX DE ALMEIDA	OLMEDILLO DE ROA	ALTA CENSO AGRARIO 21/05/2008
011012602380	0611	MARIA DO ROSARIO MOREIRA DA SILVA	PEDROSA DE DUERO	ALTA CENSO AGRARIO 01/09/2008
011010076643	0611	MANUEL ORLANDO SEQUEIRA DE ALMEIDA	GUZMAN	ALTA CENSO AGRARIO 28/05/2008
091011569907	0611	BRUNO MANUEL UMBELINO CAIXA	OLMEDILLO DE ROA	ALTA CENSO AGRARIO 25/09/2008
371011450110	0611	CARLOS DOS SANTOS PINTO	SOTILLO DE LA RIBERA	ALTA CENSO AGRARIO 01/09/2008
121003743672	0611	ANTONIO MANUEL PAULOS	VILLOVELA DE ESGUEVA	ALTA CENSO AGRARIO 06/10/2008
091012889612	0521	MILAN SOFKOV ATANASOV	ARANDA DE DUERO	BAJA RETA REAL 30/06/2008; EFECTOS 31/08/2008
091011727127	0521	VALYA DOBREVA LOZANOVA	SALAS DE LOS INFANTES	ELIMINACION ALTA RETA DE FECHA 01/05/2007
261010924672	0521	JOSE PEDRO MARTINS DE MACEDO VALERIO	GUZMAN	BAJA RETA 30/09/2008
281181978379	0521	DUMITRU FLOROIU	ARANDA DE DUERO	BAJA RETA 31/12/2008
091008316969	0521	NESTOR IVAN REYES BALCAZAR	ARANDA DE DUERO	BAJA RETA 31/12/2008
091013682786	0611	JOSE LUIS GARGANTA FONSECA	PEDROSA DE DUERO	ALTA CENSO AGRARIO 01/09/2008
471013230294	0611	ROBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ	BARBADILLOS DE HERREROS	ALTA CENSO AGRARIO 07/10/2008
091010194224	0611	SANDRA CRISTINA GARCIA ALVES	PEDROSA DE DUERO	ALTA CENSO AGRARIO 06/10/2008
091013425334	0611	NUÑO MANUEL SOARES DA SILVA	SOTILLO DE LA RIBERA	ANULACION ALTA CENSO 15/04/2008
091012019440	0611	KATARZYNA SOWA	QUEMADA	ALTA CENSO AGRARIO 13/05/2008
091012019440	0611	KATARZYNA SOWA	QUEMADA	BAJA CENSO AGRARIO 13/07/2008
011008712983	0611	DANIEL ALBERTO CORREIA LOPES	PEDROSA DE DUERO	ALTA CENSO AGRARIO 09/10/2008
011008712983	0611	DANIEL ALBERTO CORREIA LOPES	PEDROSA DE DUERO	BAJA CENSO AGRARIO 16/10/2008
011008712983	0611	DANIEL ALBERTO CORREIA LOPES	PEDROSA DE DUERO	ALTA CENSO AGRARIO 22/10/2008
011008712983	0611	DANIEL ALBERTO CORREIA LOPES	PEDROSA DE DUERO	ALTA CENSO AGRARIO 22/10/2008
091011937901	0611	IGOR ALEXANDRE DA SILVA PEREIRA	PEDROSA DE DUERO	ALTA CENSO AGRARIO 09/10/2008
091011937901	0611	IGOR ALEXANDRE DA SILVA PEREIRA	PEDROSA DE DUERO	BAJA CENSO AGRARIO 16/10/2008
091011937901	0611	IGOR ALEXANDRE DA SILVA PEREIRA	PEDROSA DE DUERO	ALTA CENSO AGRARIO 22/10/2008
091011937901	0611	IGOR ALEXANDRE DA SILVA PEREIRA	PEDROSA DE DUERO	BAJA CENSO AGRARIO 22/10/2008
09102808786	0111	NESTOR IVAN REYES BALCAZAR	ARANDA DE DUERO	MODIFICACION FECHA BAJA AL 30/07/2007 CON NAF: 091011019734
09103418674	0111	OBRAS Y SERVICIOS SEKINAH, S.L.	ARANDA DE DUERO	BAJA EL 29/02/2007 DEL TRABAJADOR CON NAF: 091011875354
09103418674	0111	OBRAS Y SERVICIOS SEKINAH, S.L.	ARANDA DE DUERO	BAJA EL 29/02/2007 DEL TRABAJADOR CON NAF: 091011875253
09103418674	0111	OBRAS Y SERVICIOS SEKINAH S.L.	ARANDA DE DUERO	BAJA EL 29/02/2007 DEL TRABAJADOR CON NAF: 091011681051
09103418674	0111	OBRAS Y SERVICIOS SEKINAH S.L.	ARANDA DE DUERO	BAJA EL 29/02/2007 DEL TRABAJADOR CON NAF: 091011934867
091011875354	0111	WU AIGUANG	ARANDA DE DUERO	BAJA EL 29/02/2007 EN LA EMPRESA CON CCC: 09103418674
401002552936	0611	RAFAEL BORJA MENDOZA	ARANDA DE DUERO	ALTA CENSO AGRARIO 01/10/2008
091002405629	0611	DEBORA LOPEZ MOTOS	ARANDA DE DUERO	ALTA CENSO AGRARIO 01/10/2008
091013803634	0611	ZBIGNIEW MAJCHERSKI	ARANDA DE DUERO	ALTA CENSO AGRARIO 16/10/2008
091013803533	0611	MACIEJ RAFAL BULAGA	ARANDA DE DUERO	ALTA CENSO AGRARIO 16/10/2008
091007597250	0611	JOSE RAMIRO RINCON CASTAÑEDA	ARANDA DE DUERO	ALTA CENSO AGRARIO 24/11/2008
091012565670	0611	MARIO AUGUSTO TEIXEIRA CARLAO	GUZMAN	ALTA CENSO AGRARIO 17/09/2008
091012565670	0611	MARIO AUGUSTO TEIXEIRA CARLAO	GUZMAN	BAJA CENSO AGRARIO 30/09/2008
091008525824	0611	ANDRE FRANCISCO AFONSO VAZ	SANTA MARIA DEL CAMPO	BAJA CENSO AGRARIO 31/10/2008
091013324088	0611	LURDES ISABEL REBELO LUIS	SANTA MARIA DEL CAMPO	BAJA CENSO AGRARIO 17/09/2008
501022404123	0611	PEDRO DOMINGUEZ GOMEZ	BURGOS	BAJA CENSO AGRARIO 06/11/2008
091013188288	0521	IONUT LAURENTIU CARLOTA	ARANDA DE DUERO	BAJA RETA 31/03/2008
091013188490	0521	GEORGICA OVEDENIE	ARANDA DE DUERO	BAJA RETA 31/03/2008
091013188591	0521	IONEL LICA	ARANDA DE DUERO	BAJA RETA 31/03/2008
091013803836	0611	ANDRZEJ JOZEF DAMIAN	ARANDA DE DUERO	ALTA CENSO AGRARIO 16/10/2008
091004042707	0611	CARINA BORJA JIMENEZ	ARANDA DE DUERO	ALTA CENSO AGRARIO 23/12/2008
471012791875	0611	HAMID OURIKI	ANGUIX	ALTA CENSO AGRARIO 01/10/2008
091012929826	0611	ESSEDIK EL BADAQUI	ARANDA DE DUERO	ALTA CENSO AGRARIO 06/10/2008
091012854246	0611	OMAR KASSIMI	ARANDA DE DUERO	ALTA CENSO AGRARIO 06/10/2008
091009876952	0611	ABDELKRIM OURIKI	ANGUIX	ALTA CENSO AGRARIO 01/10/2008
091003122318	0611	AMPARO BARRUL HERNANDEZ	ARANDA DE DUERO	ALTA CENSO AGRARIO 23/12/2008
091013672379	0521	PETAR PANKOV VALCHEV	PAMPLIEGA	DESISTIMIENTO SOLICITUD ALTA RETA 04/06/2008
091011701158	0611	HABIB YAHIA	ARANDA DE DUERO	BAJA CENSO AGRARIO 29/02/2008
091012437449	0611	SEBASTIAN CONS STOICA	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA CENSO AGRARIO 29/02/2008
091013304991	0611	JOAO MARQUES CARDOSO	TORRESANDINO	BAJA CENSO AGRARIO 29/02/2008

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27). Se informa en caso de formular recurso de alzada, que transcurridos 3 meses desde su interposición sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, lo que se comunica a los efectos establecidos en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

Aranda de Duero, a 21 de enero de 2009. – El Director de la Administración, José Carlos González Ortega.

200900525/555. – 142,50

---

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Madrid**

*Edicto de notificación de resoluciones a sujetos responsables no localizados*

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 18 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del 29), y el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25).

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-1992), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14-01-1999), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante la presente publicación, que se encuentran pendientes de notificar las siguientes resoluciones:

Angel Gutiérrez García, con N.A.F. 2800397135168, resolución de fecha 20-11-2008 por la que se estima el recurso de alzada contra diligencia de embargo. Expte.: 28 101 2008 01451 0.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en la sede de la Dirección Provincial de Madrid, calle Agustín de Foxá, 28-30 de Madrid.

Asimismo se advierte que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Frente a estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14-7-98), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, salvo que la resolución tenga una cuantía superior a 60.101,21 euros, en que podrá

interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, a 19 de enero de 2009. – La Directora Provincial, Sorkunde Arrazola Arrien.

200900524/554. – 36,00

---

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**

**Comisaría de Aguas**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 12 de enero de 2009, se otorga a doña María Natividad Samaniego Areta la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del río Zadorra, en Ocilla y Ladrera-Condado de Treviño (Burgos), con un caudal medio equivalente, en el mes de máximo consumo (julio), de 2,091 l/s., y con destino a riego de 12,092 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 12 de enero de 2009. – El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200900529/557. – 34,00

---

**AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

**Sección de Servicios**

Vodafone España, S.A., ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para estación base de telefonía, en un establecimiento sito en la calle Vitoria, n.º 69, Hotel Puerta de Burgos. (Expte. 15/C/2009).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 26 de enero de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200900643/649. – 34,00

Por Ji Jing Jian, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para comercio menor de artículos varios en Burgos, calle Arzobispo Pérez Platero, número 15 bajo. (Expediente 4/C/2009).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 26 de enero de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200900644/650. – 34,00

Centro Técnico de Conductores, ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para formación en materia contra incendios, en un establecimiento sito en la carretera Cortes, s/n. (Expte. 16/C/2009).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 26 de enero de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200900645/651. – 34,00

---

### **Ayuntamiento de Lerma**

Por el promotor don Jorge Peña Gil, actuando en nombre y representación de Peñaverdial, S.L., se solicita licencia urbanística y ambiental para la construcción de nave para obrador de morcillas en la parcela n.º 91, del polígono industrial Vega de Santa Cecilia de Lerma, conforme a proyecto de ejecución redactado por el Ingeniero Técnico en Industrias Agrarias y Alimentarias don Francisco Javier Pérez Aragón, visado con fecha 17 de diciembre de 2008.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre periodo de información pública por término de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las alegaciones oportunas.

Lerma, a 12 de enero de 2009. – El Alcalde, José Barrasa Moreno.

200900285/610. – 34,00

---

### **Ayuntamiento de Valle de Mena**

Por parte de doña Clara Isabel Llano Villodas se ha solicitado licencia ambiental para explotación de ganado ovino, bovino y caprino en la Entidad Local de Ciella de Mena, expediente n.º 519/07.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, n.º 38-40, de esta localidad.

Villasana de Mena, a 12 de enero de 2009. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200900292/611. – 34,00

---

### **Ayuntamiento de Berzosa de Bureba**

Realizada, tras la aprobación inicial de 13 de febrero de 2008 y su exposición pública, la aprobación provisional de las Normas Urbanísticas Municipales de Berzosa de Bureba en sesión de 14 de enero de 2009, con las correcciones realizadas a instancia de la Junta de Castilla y León, y sin que se produjeran reclamaciones en el periodo de exposición, se exponen al

público en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual cualquier persona interesada podrá consultarlas, examinarlas, y presentar las observaciones y alegaciones que estime pertinentes.

En Berzosa de Bureba, a 14 de enero de 2009. – El Alcalde, Eduardo Ruiz García.

200900299/612. – 34,00

---

### **Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja**

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general n.º 659/08, instado por D. Luis Carlos García García en representación de Imprenta García, S.A., para la obtención de licencia de actividad para imprenta industrial en calle Galicia, 1 del polígono industrial Las Merindades de Villarcayo se somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, con el fin de que durante el citado plazo, pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 23 de enero de 2009. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200900570/615. – 34,00

---

### **Ayuntamiento de Sargentos de la Lora**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de septiembre de 2008, se ha decidido inicialmente la enajenación del bien inmueble que a continuación se indica:

Casa en c/ Peña, 26, de Sargentos de la Lora, propiedad del Ayuntamiento, con referencia catastral 8558701VN2385N0001KP que linda al norte calle La Peña, sur calle La Peña y Ayuntamiento, este calle La Peña y oeste calle La Peña.

Durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio podrá examinarse el expediente en la Secretaría General y presentar las reclamaciones que se consideren convenientes. Caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivo y ello sin perjuicio de que quede condicionado a la autorización de la Diputación Provincial cuando proceda.

Sargentos de la Lora, a 21 de enero de 2009. – El Alcalde, Leoncio Ruiz Peña.

200900631/653. – 34,00

---

### **Ayuntamiento de Tardajos**

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento por don David Tobar Palacios, licencia ambiental para construcción de bar restaurante, en calle Mediodía, n.º 20, de Tardajos, se hace público, por espacio de veinte días, conforme a lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan presentar por escrito, durante dicho plazo, cuantas observaciones y alegaciones estimen oportunas.

En Tardajos, a 15 de enero de 2009. – El Alcalde Presidente, Santiago de la Torre Saldaña.

200900567/658. – 34,00

## ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. de 29/06/94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. de 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. de 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, a 26 de enero de 2009. – La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200900727/719. – 210,00

### REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	TIPO	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09103487988	02	09 2008 014158708	FONTGRUP XXI, S.L.	CL CARMELO ALONSO BE	09500	MEDINA DE POMAR	07/08 07/08	157,57
09103771716	02	09 2008 014171135	ALONSO ZAMORANO RUBEN	CL BARRIO GIMENO 4	09002	BURGOS	08/08 08/08	243,86
09103991984	10	09 2008 014333712	QUINTERO MONTES GLORIA I	CL ONDOVILLA 47	09141	UBIERNA	07/07 07/07	6,06
09103991984	10	09 2008 014333813	QUINTERO MONTES GLORIA I	CL ONDOVILLA 47	09141	UBIERNA	08/07 08/07	342,91
09103991984	10	09 2008 014333914	QUINTERO MONTES GLORIA I	CL ONDOVILLA 47	09141	UBIERNA	10/07 10/07	342,91
09103991984	10	09 2008 014334015	QUINTERO MONTES GLORIA I	CL ONDOVILLA 47	09141	UBIERNA	11/07 11/07	107,60
09103991984	10	09 2008 014334116	QUINTERO MONTES GLORIA I	CL ONDOVILLA 47	09141	UBIERNA	12/07 12/07	84,94
09103992085	10	09 2008 014334217	GOMEZ MARTIN JOSE LUIS	CL ONDOVILLA 47	09141	UBIERNA	07/07 07/07	6,06
09103992085	10	09 2008 014334318	GOMEZ MARTIN JOSE LUIS	CL ONDOVILLA 47	09141	UBIERNA	08/07 08/07	342,91
09103992085	10	09 2008 014334419	GOMEZ MARTIN JOSE LUIS	CL ONDOVILLA 47	09141	UBIERNA	10/07 10/07	342,91
09103992085	10	09 2008 014334520	GOMEZ MARTIN JOSE LUIS	CL ONDOVILLA 47	09141	UBIERNA	11/07 11/07	107,60
09103992085	10	09 2008 014334621	GOMEZ MARTIN JOSE LUIS	CL ONDOVILLA 47	09141	UBIERNA	12/07 12/07	84,94

#### *Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el

artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día

siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

Burgos, a 26 de enero de 2009. – La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200900729/720. – 1.650,00

#### REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09005002118	03 09 2008 012979449	GONZALEZ FOLGADO JOSE MI	CL MANUEL DE LA CUES	09004	BURGOS	05/08 05/08	456,70
09101248605	03 09 2008 012992078	RESTAURACION JOKIBE, S.L	CL LA IGLESIA 12	09001	VILLALONQUEJAR	05/08 05/08	1.051,12
09101842527	03 09 2008 012996829	SERCOBUR, S.L.	PG INDUSTRIAL, C/ LA	09007	BURGOS	05/08 05/08	5.491,87
09101842527	03 09 2008 012996930	SERCOBUR, S.L.	PG INDUSTRIAL, C/ LA	09007	BURGOS	05/08 05/08	311,40
09101970142	03 09 2008 012998647	ESPINOLA ANTON MARIA CAR	AV DEL CID 71	09005	BURGOS	05/08 05/08	266,04
09102029352	02 09 2008 013699774	INMOBILIARIA VALDELOZAN	CL HORTELANOS 10	09004	BURGOS	07/08 07/08	2.292,79
09102333082	02 09 2008 013705838	INMOBILIARIA Y REFORMAS	PZ ALONSO MARTINEZ 7	09003	BURGOS	07/08 07/08	611,35
09102340358	02 09 2008 013706040	INMOBILIARIA Y REFORMAS	PZ ALONSO MARTINEZ 7	09003	BURGOS	07/08 07/08	794,68
09102465650	03 09 2008 013006529	ARBAR RESTAURACION, S.L.	CL LAIN CALVO 50	09003	BURGOS	05/08 05/08	3.929,93
09102525365	03 09 2008 013007842	ANTONIO ROS SOLER Y FRCO	CL REPUBLICA ARGENTI	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	727,86
09103035223	02 09 2008 013720487	INMOBILIARIA CASA Y GEST	PZ ALONSO MARTINEZ 7	09003	BURGOS	07/08 07/08	366,86
09103082410	04 09 2007 005013750	IBAÑEZ ARNAIZ ANDRES AVE	CL VITORIA 172	09007	BURGOS	10/06 10/06	3.606,08
09103264989	03 09 2008 013021784	CONSTRUCCION Y OBRAS FON	CL LOS ROBLES 4	09002	BURGOS	05/08 05/08	110,17
09103328647	04 09 2007 005017083	VILLAINVEST MEDITERRANEA	LG MUNICIPIO	09127	QUINTANAS DE VALDELUCIO	10/06 10/06	360,62
09103494052	03 09 2008 013029363	GRUPO CONSULTING LA PALA	AV DEL CID 1	09003	BURGOS	05/08 05/08	92,22
09103544875	03 09 2008 013031787	ESTRUBUR, S.L.	PZ ALONSO MARTINEZ 7	09003	BURGOS	05/08 05/08	2.885,83
09103544875	02 09 2008 013738776	ESTRUBUR, S.L.	PZ ALONSO MARTINEZ 7	09003	BURGOS	07/08 07/08	758,82
09103545683	03 09 2008 013031888	ESTRUBUR, S.L.	PZ ALONSO MARTINEZ 7	09003	BURGOS	05/08 05/08	537,53
09103594890	03 09 2008 013033306	ONIX-SPAIN, S.L.	CL TERESA JORNET 6	09007	BURGOS	05/08 05/08	14.302,08
09103594890	03 09 2008 013033407	ONIX-SPAIN, S.L.	CL TERESA JORNET 6	09007	BURGOS	05/08 05/08	24,13
09103594890	03 09 2008 013033508	ONIX-SPAIN, S.L.	CL TERESA JORNET 6	09007	BURGOS	05/08 06/08	42,35
09103662588	03 09 2008 013035932	BIZFOR, S.L.	CL AVENIDA DE CANTAB	09005	BURGOS	05/08 05/08	937,30
09103662790	02 09 2008 013744537	IRENI MERLOS JESUS	CT MADRID-IRUN KM. 2	09199	RUBENA	07/08 07/08	247,20
09103662891	03 09 2008 013036134	BIZFOR, S.L.	CL AVENIDA DE CANTAB	09005	BURGOS	05/08 05/08	1.339,08
09103773534	03 09 2008 013041386	CONSTRUCCIONES ROMAY 200	CL JUAN RAMON JIMENE	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	1.013,08
09103801523	02 09 2008 013374927	OBRAS Y REFORMAS PEMAR S	CL SAN SALVADOR 1	09006	BURGOS	06/08 06/08	803,72

#### REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

010018162015	03 09 2008 012836676	ALONSO MARQUINEZ MARIA J	CL DOCTOR FLEMING 9	09200	MIRANDA DE EBRO	06/08 06/08	293,22
010025889881	03 09 2008 012837686	CACHO CRUZ MARIA CRUZ	CL LA ALCALDIA 4	09240	BRIVIESCA	06/08 06/08	293,22
041022412163	03 09 2008 012757864	OMARY HANAFI	CL MIRANDA 17	09002	BURGOS	06/08 06/08	293,22
061011338872	03 09 2008 012839205	LOPES MORAIS FERNANDO MA	LG CAMPING MONUMENTO	09219	AMEYUGO	06/08 06/08	308,39
080307059889	03 09 2008 012758470	LARA GARCIA JESUS	PJ EL MERCADO 2	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
080498053293	03 09 2008 012758975	ALONSO ROIG MONTSERRAT	CL ARZOBISPO PEREZ P	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
090020535410	03 09 2008 012760389	MARIN ANTON FERNANDO	CT MADRID-IRUN, KM. 2	09195	VILLAGONZALO	06/08 06/08	293,22
090026665911	03 09 2008 012763322	MONTES SAIZ MANUEL	LG CTRA. MADRID-IRUN	09192	BURGOS	06/08 06/08	293,22
090030763452	03 09 2008 012892755	GARCIA FRIAS FELIX	CL LA SOLANA 47	09317	MAMBRILLA DE CASTREJON	06/08 06/08	304,98
090031189949	03 09 2008 012766756	IGLESIAS BERRIO RAMIRO	BD SAN CRISTOBAL 12	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
090031378895	03 09 2008 012767059	PEREZ FRIAS JOSE RAMON	CL DIEGO LAINEZ 13	09005	BURGOS	06/08 06/08	302,04
090032183894	03 09 2008 012767766	CATALINA LOPEZ MANUEL FR	CL MARQUES DE BERLAN	09006	BURGOS	06/08 06/08	294,97
090032500661	03 09 2008 012767968	BOU MATARO FRANCISCO JAV	CL ROSALIA DE CASTRO	09001	BURGOS	06/08 06/08	293,22
090033157938	03 09 2008 012768574	SAEZ IBAÑEZ MARIA CRUZ	CL SANTIAGO 13	09007	BURGOS	06/08 06/08	304,98
090033797128	03 09 2008 012893866	PEROSANZ CASCAJARES JULI	CL ISILLA 3	09400	ARANDA DE DUERO	06/08 06/08	293,22
090034302134	03 09 2008 012844659	SAINZ-MAZA GUTIERREZ LUIS	UR LOS PONTONES	09550	VILLARCAYO	06/08 06/08	293,22
090034497346	03 09 2008 012894068	APARICIO ARAUZO JOSE ANT	AV BURGOS 13	09400	ARANDA DE DUERO	06/08 06/08	293,22
090034771572	03 09 2008 012769786	MARTIN CALVO JUAN CARLOS	CL SORIA 1	09004	BURGOS	06/08 06/08	293,22
090034989622	03 09 2008 012894371	SAIZ ALAMO MARIO	CL EL POZO 27	09610	CIRUELOS DE	06/08 06/08	293,22
090035092480	03 09 2008 012769887	SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN	CL VITORIA 174	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
090035989126	03 09 2008 012845366	MARTINEZ DELGADO JOSE RO	CL RIO EBRO 33	09200	MIRANDA DE EBRO	06/08 06/08	293,22
090036359443	03 09 2008 012771608	GIMENEZ ANGUIANO JUAN JO	PZ HUERTO DEL REY 16	09003	BURGOS	06/08 06/08	293,22
090036781694	03 09 2008 012895987	CABORNERO MORENO JESUS A	CL HOSPICIO 18	09400	ARANDA DE DUERO	06/08 06/08	293,22
090037149284	03 09 2008 012773123	BAÑUELOS GARCIA JOSE AND	AV ELADIO PERLADO 51	09007	BURGOS	06/08 06/08	378,50
090037273566	03 09 2008 012773325	PENAS ARIAS LUCITA	CL AQUILINO PUERTA 5	09292	MONASTERIO D	06/08 06/08	293,22
090037341668	03 09 2008 012773628	LES RUESGA MARIA BEGOÑA	CL REGINO SAINZ MAZA	09004	BURGOS	06/08 06/08	293,22
090037483835	03 09 2008 012774133	SOTO ANTOLIN JOSE ANTON	MN CUEVA DE JUARROS	09198	CUEVA DE JUA	06/08 06/08	293,22
090038014103	03 09 2008 012775143	KA FAYE RAME	PZ PEDRO MALDONADO 3	09006	BURGOS	06/08 06/08	293,22
090038086548	03 09 2008 012775244	MARTINEZ RODRIGUEZ FRANC	BD JUAN XXIII	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
090038616412	03 09 2008 012776254	ESPERILLA ALVAREZ MARIA	CL VITORIA 169	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
090039570951	03 09 2008 012778476	ROJAS BERRIO ANGEL	CL LA PUEBLA 25	09004	BURGOS	06/08 06/08	293,22
090040471637	03 09 2008 012780395	SAN MIGUEL CALLEJA CESAR	CL HOSPITAL DE LOS C	09003	BURGOS	06/08 06/08	293,22
090040535190	03 09 2008 012780496	GARCIA GONZALEZ FERNANDO	CL EL PROGRESO 16	09002	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091001476045	03 09 2008 012900637	FERNANDEZ SAMPAYO ISABEL	CL ISILLA 3	09400	ARANDA DE DUERO	06/08 06/08	293,22
091001506256	03 09 2008 012851026	CASTRILLO LOZANO ROBERTO	CL SAN LESMES 18	09004	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091001591839	03 09 2008 012787065	NEDJATI SALMASI FARIBORZ	CL MARIA ZAMBRANO 5	09620	COJOBAR	06/08 06/08	293,22

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
091001816959	03 09 2008 012901344	GALINDO HERNANDO JOSE MA	CL SAN FRANCISCO 15	09400	ARANDA DE DUERO	06/08 06/08	293,22
091002039453	03 09 2008 012788075	VILLAR GUTIERREZ RAUL	CL SANTA AGUEDA 38	09003	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091002065220	03 09 2008 012788277	IGLESIAS FERNANDEZ RAUL	LG CENTRO COMERCIAL	09001	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091003277518	03 09 2008 012789994	IGLESIAS BERRIO CARLOS	PZ CADIZ 3	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091003395332	03 09 2008 012790095	SANCHO CACERES DAVID	CL LA CALERA 5	09002	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091003620755	03 09 2008 012790402	GARCIA ARCE ALBERTO	CL CANDELAS 5	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091003629243	03 09 2008 012790503	MARTINEZ GONZALEZ JOSE A	PZ CADIZ 3	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091004466372	03 09 2008 012792018	ESTEBAN MENDOZA JOSE ANT	AV VIRGEN DE ZORITA	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	06/08 06/08	293,22
091004975927	03 09 2008 012792624	HERNANDEZ PALMA FELIPE	LG PENTASA 1-NAVE 14	09007	BURGOS	06/08 06/08	305,05
091005495986	03 09 2008 012853349	BLAJEV GORANOV MIROSLAV	CT NACIONAL 120 KM 5	09259	CASTILDELGAD	06/08 06/08	304,98
091005658765	03 09 2008 012901950	DELGADO GABRIEL ALBERTO	CL CERVANTES 4	09400	ARANDA DE DUERO	06/08 06/08	293,22
091006100723	03 09 2008 012853955	LUIS GOMEZ JOSE CARLOS	CL CID 2	09200	MIRANDA DE EBRO	06/08 06/08	293,22
091007327064	03 09 2008 012796765	FRENKEL JOSEPHINE CA	CL CONDE DE HARO 1	09006	BURGOS	06/08 06/08	308,39
091007336461	03 09 2008 012854763	BIGHIU VICTOR	AV REYES CATOLICOS 3	09240	BRIVIESCA	06/08 06/08	293,22
091007404361	03 09 2008 012797068	SILIO GAMAZO JUAN MANUEL	PZ FORAMONTANOS 8	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091007659187	03 09 2008 012797876	BATISTA VASQUEZ RIGOBERT	CL SAN MIGUEL 15	09239	CAVIA	06/08 06/08	313,32
091008316969	03 09 2008 012903768	REYES BALCAZAR NESTOR IV	CT PALENCIA 6	09400	ARANDA DE DUERO	06/08 06/08	293,22
091008486317	03 09 2008 012855773	ASENOV ASENOV MIROSLAV	CL BURGOS 6	09550	VILLARCAYO	06/08 06/08	293,22
091008519457	03 09 2008 012855874	TOSHKOV TODOROV IVAN	CL JUAN RAMON JIMENE	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	293,22
091008519457	03 09 2008 012855975	TOSHKOV TODOROV IVAN	CL JUAN RAMON JIMENE	09200	MIRANDA DE EBRO	06/08 06/08	293,22
091009118029	03 09 2008 012856884	ANGELOV YOSIFOV BOYAN	CL ALFREZ PROVISION	09550	VILLARCAYO	06/08 06/08	293,22
091009380131	03 09 2008 012857389	ANGELOV ZLATKO ZAHAR	CL MADRID 3	09550	VILLARCAYO	06/08 06/08	293,22
091009634452	03 09 2008 012801112	HENRIQUEZ CISNEROS ELLEN	PZ FORAMONTANOS 8	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091009787531	03 09 2008 012801415	GEORGIEV DIMOV TINKO	AV EL VENA 2	09005	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091009925654	03 09 2008 012801819	VALERINOV ILIEV TSVETELI	CL CALVARIO 22	09002	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091010122280	03 09 2008 012858302	NAYDENOV ZDRAVKO GEO	CL CARRETERA DE MIRA	09210	QUINTANA MAR	06/08 06/08	293,22
091010252424	03 09 2008 012802223	TEODORESCU ELISABETA	CL ALFONSO XI 35	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091010271319	03 09 2008 012802324	DOS REIS DAMASO ROBERTO	AV LA PAZ 13	09004	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091010511290	03 09 2008 012858908	TEIXEIRA MORAIS JOSE EDU	CL SAN ROQUE 22	09550	VILLARCAYO	06/08 06/08	293,22
091010789257	03 09 2008 012803334	DA SILVA GONÇALVES ELIAS	CL CABESTREROS 3	09003	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091010914852	03 09 2008 012803738	OSÉS TORRON LUIS FERNAND	CL MELCHOR PRIETO 11	09005	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091011029333	03 09 2008 012804041	ILINCA GHEORGHE GABR	AV CANTABRIA 73	09006	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091011064493	03 09 2008 012804243	TES ZBIGNIEW	BO SAN CRISTOBAL 17	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
09101112690	03 09 2008 012804344	CRAMBA IOAN	BD INMACULADA 5	09007	BURGOS	06/08 06/08	294,97
091011400660	03 09 2008 012804748	ANTON ALEXANDRU	CL CONCEPCION 16	09002	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091011409653	03 09 2008 012905788	PICON GONZALEZ MARIA CAR	CL POSTAS 8	09400	ARANDA DE DUERO	06/08 06/08	293,22
091011590014	03 09 2008 012860827	DUMAN ION	PL ALFONSO VI 7	09200	MIRANDA DE EBRO	06/08 06/08	293,22
091011654981	03 09 2008 012805455	MURTAZA HASAN AHMED	CL ABAD MALUENDA 7	09005	BURGOS	06/08 06/08	294,97
091011768957	03 09 2008 012860928	PARGARAY LARRODA GABRIEL	CL FUENTE 7	09244	SOTO DE BURE	06/08 06/08	293,22
091011970536	03 09 2008 012861635	MIHAYLOV OGNEMIR ISA	PZ MAYOR 6	09550	VILLARCAYO	06/08 06/08	293,22
091012071576	03 09 2008 012861736	DE ALMEIDA PINTO HUGO MA	CL OBRAS PUBLICAS 23	09550	VILLARCAYO	06/08 06/08	293,22
091012163627	03 09 2008 012805758	PALAFIX SALDAÑA LAURA IS	AV CONSTITUCION ESPA	09007	BURGOS	06/08 06/08	294,97
091012388141	03 09 2008 013544069	FERCHE ALEXANDRU	AV REYES CATOLICOS 3	09005	BURGOS	08/08 08/08	8,54
091012404814	03 09 2008 012806566	CURT DANUT POL	AV EL VENA 3	09005	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091012404915	03 09 2008 012806667	MALUREANU RAZVAN ION	PQ VIRGEN DEL MANZAN	09005	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091012406834	03 09 2008 012862140	BUTNARU CORNEL	PZ CONSTITUCION ESPA	09250	BELORADO	06/08 06/08	293,22
091012407844	03 09 2008 012862241	BUTNARU GHEORGHE	PZ CONSTITUCION 4	09250	BELORADO	06/08 06/08	293,22
091012433712	03 09 2008 012862645	MIHAYLOV STOYANOV BORIS	CL LEOPOLDO LOPEZ DE	09500	MEDINA DE POMAR	06/08 06/08	293,22
091012438560	03 09 2008 012862746	BUDA RADU	CL RAIMUNDO DE MIGUE	09250	BELORADO	06/08 06/08	293,22
091012438661	03 09 2008 012862847	UNGUR VASILE	PZ CONSTITUCION 2	09250	BELORADO	06/08 06/08	293,22
091012465438	03 09 2008 012807677	IVANOVA ZAFIRKA VASI	AV EL VENA 2	09006	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091012469882	03 09 2008 012807778	SANDOR ADRIAN FLORIN	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	06/08 06/08	294,97
091012478673	03 09 2008 012863251	STANCHEV BOYKO SLAVE	CL ROYADA 7	09540	TRESPADERNE	06/08 06/08	363,83
091012486555	03 09 2008 012808485	GATEJ VASILE	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	06/08 06/08	294,97
091012489686	03 09 2008 012863352	ZHIKOV STOYANOV IVELIN	CL BILBAO 38	09540	TRESPADERNE	06/08 06/08	293,22
091012493427	03 09 2008 012863453	ANICETO MARIANO FABIO AL	PB BARCENAS	09566	BARCENAS	06/08 06/08	293,22
091012515453	03 09 2008 012808788	IACOB RAFAEL MARIUS	CL MADRID 34	09001	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091012515453	03 09 2008 012808889	IACOB RAFAEL MARIUS	CL MADRID 34	09001	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091012523537	03 09 2008 012809192	DASCALU VIOREL	CL VITORIA 60	09004	BURGOS	06/08 06/08	294,97
091012524446	03 09 2008 012809293	ATANASOV NIKOLOV NIKOLAY	CL SAN JULIAN 26	09002	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091012535560	03 09 2008 012809394	CHAYLYAK ASAN NAZIF	CL SAN FRANCISCO 8	09003	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091012550617	03 09 2008 012809701	ISPAS GABRIEL	CL TESORERA 5	09006	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091012553243	03 09 2008 012864665	CIMPEAN SORIN NICOLA	CL SANTURCE 2	09550	VILLARCAYO	06/08 06/08	293,22
091012561832	03 09 2008 012809802	CUDUR CRACIUN	CL ALCEDO DE LA ROCH	09192	VILLAFRIA	06/08 06/08	308,39
091012565872	03 09 2008 012864766	VERES IOSIF ANDREI	CL SANTA MARIA BAJER	09240	BRIVIESCA	06/08 06/08	293,22
091012575067	03 09 2008 012864867	CIMPOI DUMITRU	CL VALLE DE MANZANED	09550	VILLARCAYO	06/08 06/08	293,22
091012621951	03 09 2008 012865473	NICOLAE FLORIN	CL LEOPOLDO LOPEZ DE	09500	MEDINA DE POMAR	06/08 06/08	293,22
091012674592	03 09 2008 012865776	ALISHEV ERDZHAN AHME	CL OBRAS PUBLICAS 18	09550	VILLARCAYO	06/08 06/08	293,22
091012705211	03 09 2008 012810812	BUZALIN ANISOR	CL LA PUEBLA 11	09004	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091012718648	03 09 2008 012810913	DOBRAI CSABA	CL CATEDRA 10	09001	BURGOS	06/08 06/08	294,97
091012720163	03 09 2008 012811115	IGLESIAS CUESTA IVAN	BD INMACULADA	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091012722385	03 09 2008 012866079	IVANOV VENTSISLAV YO	CL MAYOR 39	09500	MEDINA DE POMAR	06/08 06/08	293,22
091012730065	03 09 2008 012811216	CARPACI RENDO	CL RIVALAMORA 4	09002	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091012733301	03 09 2008 012907711	MIRCHEV VASIL TODORO	CL MEDIO 13	09610	SANTO DOMING	06/08 06/08	293,22
091012738351	03 09 2008 012811418	MORARU CONSTANTIN	PZ ROMA 5	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091012743203	03 09 2008 012811620	FRASINEANU ADRIAN	CL CONCEPCION 16	09002	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091012823429	03 09 2008 012812529	MARINOV ANATOLI RUME	CL LA ESTACION 1	09226	VILLACQUIRAN	06/08 06/08	293,22
091012828479	03 09 2008 012812630	ISMAIL FERDUN MEHMED	CL SAN FRANCISCO 19	09003	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091012828984	03 09 2008 012812731	COTICI GEORGE	PZ DE ROMA 1	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
091012866875	03 09 2008 012867493	DUMAN GHEORGHE ILIE	PZ ALFONSO VI 7	09200	MIRANDA DE EBRO	06/08 06/08	293,22
091012880013	03 09 2008 012867695	CALIN ADRIAN	CL SAN ROQUE 14	09240	BRIVIESCA	06/08 06/08	363,83
091012882841	03 09 2008 012867796	PRIPON RAMONA CRISTI	CL SAN IGNACIO 10	09500	MEDINA DE POMAR	06/08 06/08	293,22
091012893450	03 09 2008 012813236	WESZELY LUCIAN VASIL	AV REYES CATOLICOS 1	09120	VILLADIEGO	06/08 06/08	293,22
091012895773	03 09 2008 012813438	PIRJOL CORNEL	CL HERMANO RAFAEL 11	09001	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091012907796	03 09 2008 012813842	HASANOV FIKRI ISMAIL	AV BURGOS 14	09005	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091012948317	03 09 2008 012868709	GETSOV GEORGI ILIEV	CL CALVO SOTELO 9	09550	VILLARCAYO	06/08 06/08	308,39
091012949630	03 09 2008 012868810	KARAAALIEV MEHMED ASA	CL CALVO SOTELO 9	09550	VILLARCAYO	06/08 06/08	293,22
091012953569	03 09 2008 012868911	MINCHEV MILKO MARINO	CL CALVO SOTELO 9	09550	VILLARCAYO	06/08 06/08	308,39
091012953670	03 09 2008 012869012	PERJU CORNELUS GHEOR	AV BURGOS 14	09250	BEORADO	01/08 01/08	293,22
091012953670	03 09 2008 012869113	PERJU CORNELUS GHEOR	AV BURGOS 14	09250	BEORADO	02/08 02/08	293,22
091012953670	03 09 2008 012869214	PERJU CORNELUS GHEOR	AV BURGOS 14	09250	BEORADO	03/08 03/08	293,22
091013001968	03 09 2008 013610151	BOCA GHEORGHE	CL LA RIBERA 4	09240	BRIVIESCA	08/08 08/08	93,66
091013007830	03 09 2008 012869820	APOSTOL MADALIN LAUR	CL SANTA MARIA BAJER	09240	BRIVIESCA	06/08 06/08	363,83
091013007931	03 09 2008 012869921	RAFI DZHEVAT SYULEYM	CL VALLADOLID 28	09500	MEDINA DE POMAR	06/08 06/08	308,39
091013008133	03 09 2008 012815054	COCOS LUCIAN	CL CARNICERIAS 3	09003	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091013018035	03 09 2008 012815559	LUNGULESCU ION GABRI	CL ALFONSO XI 35	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091013044004	03 09 2008 012870426	MEHMED AHMED AHMED	CL VALLE DE MANZANED	09550	VILLARCAYO	06/08 06/08	308,39
091013044105	03 09 2008 012870527	AHMEDOV SHERIF ABILO	PZ MAYOR 6	09550	VILLARCAYO	06/08 06/08	293,22
091013069969	03 09 2008 012815660	ANTOHE LAZAR	CL SANTA CLARA 52	09002	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091013123220	03 09 2008 012816468	DUMITRU IORDACHE	CL FRANCISCO SARMIEN	09005	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091013128876	03 09 2008 012816670	MASALA ION	CL VITORIA 142	09007	BURGOS	06/08 06/08	294,97
091013150502	03 09 2008 012816771	BOGATU CONSTANTIN	LG BARRADA INMACULA	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091013206375	03 09 2008 012817074	MIHAYLOV ADRIAN MILK	CL JEREZ 15	09006	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091013241640	03 09 2008 012871133	MUSTAFA ASKAN AHMED	CL ZOCILLA	09540	TRESPADERNE	06/08 06/08	293,22
091013251845	03 09 2008 012871436	BULAI FLORIN	CL CROTIDO DE SIMON	09260	PRADOLUENGO	06/08 06/08	293,22
091013263868	03 09 2008 012871739	TODOROV NIKOLOV NIKOLAY	CL BRIVIESCA 3	09500	MEDINA DE POMAR	05/08 05/08	363,83
091013263868	03 09 2008 012871840	TODOROV NIKOLOV NIKOLAY	CL BRIVIESCA 3	09500	MEDINA DE POMAR	06/08 06/08	363,83
091013278824	03 09 2008 012817983	PETER VASILE	BD INMACULADA 3	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091013298931	03 09 2008 012818286	CRISTIAN MUGUREL MIH	CL SAN JOAQUIN 12	09001	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091013299941	03 09 2008 012818387	PATRASCU CRISTIAN	CL BARTOLOME ORDOÑEZ	09004	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091013305092	03 09 2008 012818488	UNGUREAN SIMION	CL MARTIN ANTOLINEZ	09005	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091013308429	03 09 2008 012872143	IVANOV STEFAN	CL SAN ROQUE 22	09550	VILLARCAYO	06/08 06/08	293,22
091013310954	03 09 2008 012818690	CIORAXIM GABRIEL	CL PARQUE EUROPA 2	09001	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091013313479	03 09 2008 012872345	MIHOLCA NICOLAE MIHA	PP BELEN 13	09250	BEORADO	06/08 06/08	347,15
091013323583	03 09 2008 012819094	GRECU GHEORGHE GABRI	CL SANTA CLARA 42	09002	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091013341165	03 09 2008 012819401	COSTEA IONEL	AV EL ARLANZON 15	09004	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091013361373	03 09 2008 012873355	ACSINTE CONSTANTIN	AV CAMINO DE SANTIAG	09250	BEORADO	06/08 06/08	347,15
091013374713	03 09 2008 012819704	SIMON IMRE	CL LA TESORERA 1	09002	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091013386332	03 09 2008 012874163	MARCU IONEL ADRIAN	CL LOS HORNOS 10	09240	BRIVIESCA	06/08 06/08	293,22
091013407752	03 09 2008 012820209	LUCACIU FLORIAN	CL SANTA CLARA 52	09002	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091013413513	03 09 2008 012627522	MOMCHILOV HAYREDIN M	CL CORRALON DE LAS T	09003	BURGOS	04/08 04/08	363,83
091013414018	03 09 2008 012874567	KOSTADINOV KRASIMIR	CL SANTURCE 7	09550	VILLARCAYO	06/08 06/08	293,22
091013421088	03 09 2008 012910135	ZERES ALEXANDRU MARI	AV CASTILLA 88	09400	ARANDA DE DUERO	06/08 06/08	293,22
091013428566	03 09 2008 012820714	MARIAN CONSTANTIN	CL CALERA 10	09002	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091013462417	03 09 2008 012821219	BALLO SZILARD LEVENT	CL SAN PEDRO CARDEÑA	09002	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091013462417	03 09 2008 012821320	BALLO SZILARD LEVENT	CL SAN PEDRO CARDEÑA	09002	BURGOS	06/08 06/08	293,22
091013480100	03 09 2008 012876587	NIKOLOV IVAN MARINOV	CL DUQUE DE CANTABRI	09540	TRESPADERNE	06/08 06/08	293,22
091013480908	03 09 2008 012876688	PRIPON LICIAN CALIN	CL SAN IGNACIO 10	09500	MEDINA DE POMAR	05/08 05/08	293,22
091013611048	03 09 2008 013657843	MOJA PETRU-ANGEL	CL LA IGLESIA 1	09679	NEILA	07/08 07/08	10,60
150088627054	03 09 2008 012877092	CASTRO NIETO LUIS JAVIER	CL BUENA VISTA 3	09560	ESPINOSA DE	06/08 06/08	293,22
160023655120	03 09 2008 012823542	DE LOS SANTOS BLANCO LUI	CL SOLIDARIDAD 9	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
221007419404	03 09 2008 012877803	ORMANDZHI RAMADAN AH	CL VALLE DE MANZANED	09550	VILLARCAYO	06/08 06/08	293,22
241000319877	03 09 2008 012824855	MIRALPEIX ALONSO FRANCIS	AV MONASTERIO DE LAS	09001	BURGOS	06/08 06/08	293,22
280271467224	03 09 2008 012879015	GARCIA GOMEZ M CARMEN	CL CUATRO CANTONES 6	09250	BEORADO	06/08 06/08	260,86
280395159503	03 09 2008 012826673	CABEZAS ORTEGA CARLOS	CL CARDENAL BENLLOCH	09004	BURGOS	06/08 06/08	293,22
280406886294	03 09 2008 012827077	LEON PALOMINO PEDRO ANTO	AV CANTABRIA 31	09006	BURGOS	06/08 06/08	293,22
281239425520	03 09 2008 012828087	CRISTESCU STEFAN	AV EL CID CAMPEADOR	09005	BURGOS	06/08 06/08	293,22
281294190104	03 09 2008 012828390	ANDREI DANIEL MARIUS	CL DIEGO LAINEZ 4	09005	BURGOS	06/08 06/08	293,22
330099731140	03 09 2008 012881237	MARIGOMEZ ARDINES JOAQUI	CL DOCTOR ALBIÑANA 1	09550	VILLARCAYO	06/08 06/08	293,22
330108982011	03 09 2008 012828895	RODRIGUEZ CANO JOSE RAMO	CL LUIS ALBERDI 9	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
340012588844	03 09 2008 012829101	BORJA PISA ANGEL	AV VIRGEN DE ZORITA	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	06/08 06/08	293,22
360074690525	03 09 2008 012830010	IGLESIAS PENA CARLOS ALB	CL SAN MILLAN SANTAC	09198	SAN MILLAN D	06/08 06/08	293,22
390045333915	03 09 2008 012881742	LOPEZ PEREDO ALBERTO	CL GRAN VIA	09570	ARIJA	06/08 06/08	293,22
391019517343	03 09 2008 012882449	MARQUES MARIANO ANICETO	PB BARCENAS	09566	BARCENAS	06/08 06/08	293,22
401000314155	03 09 2008 012830919	CUESTA GIMENEZ ANTONIO	BD INMACULADA, MANZ.	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
401004085637	03 09 2008 012831121	PANKOV IVAN VASILEV	CL JOSE MANUEL CERDA	09140	QUINTANILLA	06/08 06/08	293,22
430042323793	03 09 2008 012831626	MARTIN RODRIGUEZ AMALIO	CL JUAN R. JIMENEZ-PE	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
451024337537	03 09 2008 012831929	IORDANESCU GEORGE	AV EL CID CAMPEADOR	09005	BURGOS	06/08 06/08	293,22
470018566890	03 09 2008 012832232	NIETO VILLAR AMANCIO	PQ EUROPA 4	09001	BURGOS	06/08 06/08	293,22
470028158372	03 09 2008 012832434	PRADERA LEONARDO FRANCIS	CL CLUNIA 6	09005	BURGOS	06/08 06/08	1.102,98
470037072470	03 09 2008 012832636	CABERO MARTIN JESUS	CL GONZALO BERCEO 23	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
470041317131	03 09 2008 012832939	VERDUGO BUSTOS SANTOS	CL PRADO 9	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	06/08 06/08	293,22
471012824413	03 09 2008 012833141	GEORGIEV ASIEV PAVEL	CL MERIDA 9	09007	BURGOS	06/08 06/08	308,39
471015943062	03 09 2008 012883358	MOÇO MARCHANTE ANTONIO J	CL TOLEDO (PG IND. D	09500	MEDINA DE POMAR	06/08 06/08	299,06
480072994175	03 09 2008 012833646	GONZALEZ SANCHEZ ANGEL	CL VITORIA 27	09004	BURGOS	06/08 06/08	293,22
480080682639	03 09 2008 012884570	GARCIA FERNANDEZ ISABEL	CL LA PENILLA 6	09540	TRESPADERNE	06/08 06/08	293,22
480093086313	03 09 2008 012834252	URIEN HURTADO MARIA FELI	CL LOGROÑO RESIDENCI	09193	CASTRILLO DE	06/08 06/08	293,22
480095293566	03 09 2008 012834353	LLANO MONZON JUAN ANTONI	CL HORTELANOS 10	09004	BURGOS	06/08 06/08	293,22

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
480101083153	03 09 2008 012885479	PEREZ NEVARES FRANCISCO	CL SANTA MARIA BAJER	09240	BRIVIESCA	06/08 06/08	293,22
480108040881	03 09 2008 012885782	ASENJO DAVILA JUAN JESUS	CL REAL 79	09280	PANCORBO	06/08 06/08	293,22
481000042120	03 09 2008 012886893	PEÑA LARRAZABAL CARLOS	CL ORIENTE 2	09550	VILLARCAYO	06/08 06/08	293,22
481035776617	03 09 2008 012835262	BARBOSA RIBEIRO MANUEL	CL LOS ROBLES 4	09002	BURGOS	06/08 06/08	293,22
481044005146	03 09 2008 012889119	SINEX NEFIZE HASSAN	CL FELIPE II 4	09560	ESPINOSA DE	06/08 06/08	293,22
481045907356	03 09 2008 012889321	RIZOV ASANOV MUDIN	CL SAN IGNACIO 3	09500	MEDINA DE POMAR	06/08 06/08	308,39
481045907457	03 09 2008 012835565	DIMOV IVANOV IGNAT	CL GUIOMAR FERNANDEZ	09001	BURGOS	06/08 06/08	308,39
490022337522	03 09 2008 012889624	FERNANDEZ POSADA LUCAS	CL CALVO SOTELO 21	09550	VILLARCAYO	06/08 06/08	293,22
501030063180	03 09 2008 012835969	DA COSTA FERNANDES ANTON	CL VITORIA 259	09007	BURGOS	06/08 06/08	293,22
501039914744	03 09 2008 012920643	GEORGIEV VALCHEV IVAN	CL LA IGLESIA 37	09660	HONTORIA DEL	06/08 06/08	293,22

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA

011008789270	03 09 2008 012940649	DA BARBARA MANUEL AN	MN SAN MARTIN DE RUB	09317	SAN MARTIN D	05/08 05/08	64,39
011010076643	03 09 2008 012940750	SEQUEIRA DE ALMEIDA MANU	CL GENERAL FRANCO 21	09314	GUZMAN	05/08 05/08	12,88
011010857592	03 09 2008 012920946	RACHITA IONA ALINA	CL SAN JULIAN 17	09002	BURGOS	05/08 05/08	96,59
041006867511	03 09 2008 012940952	BENDRISS MOHAMED	CL ROSALES 3	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 05/08	32,20
041007292186	03 09 2008 012921451	CHAHBI RADOUAN	AV CANTABRIA 79	09006	BURGOS	05/08 05/08	96,59
041018704137	03 09 2008 012941053	EL HADDAD HOUSSAIN	CL FUENTEHONDA 4	09314	PEDROSA DE D	05/08 05/08	96,59
041022248778	03 09 2008 012941154	MOHAMED TSABET MOHAM	CL ROSALES 3	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 05/08	96,59
041035117850	03 09 2008 012941255	LACH HAB YOUSSEF	CL FRAGUA 12	09314	QUINTANAMANV	05/08 05/08	28,98
041038655017	03 09 2008 013094536	SALHI MOHAMMED	CL SANTA MARIA 4	09311	HORRA LA	05/08 05/08	96,59
041039436067	03 09 2008 012941861	BOUKDIR DRISS	CL MORATIN 17	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 05/08	96,59
091002063907	03 09 2008 012933070	OLIVEIRA SIMOES ILIDIO	MN QUINCOES DE YUSO	09510	VILLAVENTIN	05/08 05/08	16,09
091007132559	03 09 2008 012943982	DIAS CARDOSO AUGUSTA MAR	MN ROA	09300	ROA	05/08 05/08	96,59
091007134074	03 09 2008 012944184	FERNANDES DOS SANTOS JOA	MN ROA	09300	ROA	05/08 05/08	96,59
091007612812	03 09 2008 012933373	UNGUR DAN	CL MAYOR 16	09257	VILLAFRANCA	05/08 05/08	96,59
091007661413	03 09 2008 012944386	PEREIRA TEIXEIRA JOSE MA	CL ANGOSTA 2	09317	MAMBRILLA DE	05/08 05/08	61,18
091007919572	03 09 2008 012933575	MOREIRA MARTINS JOAO	CL HERRERIAS 33	09250	BELORADO	05/08 05/08	96,59
091008002731	03 09 2008 012923168	ABOUCHITA KHALID	CL VITORIA 17	09004	BURGOS	05/08 05/08	41,86
091008019505	03 09 2008 012933777	DA CONCEICAO CALHA MARIA	CL SAN NICOLAS	09270	CEREZO DE RI	05/08 05/08	41,86
091008301007	03 09 2008 012944689	DA COSTA TEIXEIRA CARLOS	CL SANTA MARIA 11	09300	ROA	05/08 05/08	96,59
091008906245	03 09 2008 012933979	ROBALO ALEIXO ANTONIO MA	CL CISNE 3	09270	CEREZO DE RI	05/08 05/08	96,59
091008908770	03 09 2008 012934080	LEONARDO DA SILVA MARIA	CL SAN NICOLAS S/N	09270	CEREZO DE RI	05/08 05/08	28,98
091009726907	03 09 2008 012934484	ROSENDO MARQUES JOSE FER	PB DOBRO	09559	ALTOS LOS	05/08 05/08	96,59
091009732462	03 09 2008 012946309	CALVA JARA TITO MEDARDO	CL JUAN PADILLA 5	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 05/08	96,59
091010152794	03 09 2008 012947420	DA CONCEICAO MARQUES ANT	CL GENERAL MOLA 2	09441	SOTILLO DE L	05/08 05/08	16,09
091010184625	03 09 2008 012947723	FRAGA LUIS ANTONIO	CT SANTAMARIA NAVAS	09314	PEDROSA DE D	05/08 05/08	77,27
091010779052	03 09 2008 012949036	EL MARNANE ABDELHADI	PZ SOROLLA 3	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 05/08	96,59
091011021956	03 09 2008 012949440	MIHALY TOH	AV DE LA PAZ 11	09317	SAN MARTIN D	05/08 05/08	96,59
091011699643	03 09 2008 012950147	STIRB NICOLAIE	AV DEL CID 2	09300	ROA	05/08 05/08	96,59
091011736120	03 09 2008 012950551	AMARO DA CONCEICAO ANTON	CL REAL 15	09311	OLMEDILLO DE	05/08 05/08	83,71
091011777344	03 09 2008 012935292	DA SILVA BATISTA JORGE M	CT ARCOS 116	09500	MEDINA DE POMAR	05/08 05/08	96,59
091011982357	03 09 2008 012950854	POPOV AFTENII	AV CASTILLA 86	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 05/08	96,59
091012477057	03 09 2008 012935696	IVANOV EMIL VASILEV	CL OBRAS PUBLICAS 4	09550	VILLARCAYO	05/08 05/08	96,59
091012765532	03 09 2008 012952066	PACURAR ADRIAN	CL QUINTANAMANVIRGO	09313	ANGUIX	05/08 05/08	16,09
091012790891	03 09 2008 012935902	SZILVASSY JENO	CL SANTURCE 4	09550	VILLARCAYO	05/08 05/08	96,59
091012896278	03 09 2008 012936205	ANTUNES DIAS FERNANDA MA	MN CASTROBARTO	09514	CASTROBARTO	05/08 05/08	96,59
091012928513	03 09 2008 012952470	DA SILVA PINTO ALBINO	CT DE LA ESTACION 4	09317	SAN MARTIN D	05/08 05/08	96,59
091013239721	03 09 2008 012954086	SOUZA DE SAMPAIO JOSE	CT SANTA MARIA DEL C	09311	OLMEDILLO DE	05/08 05/08	96,59
091013239923	03 09 2008 012954187	MANAIA ROGERIO SANTOS	CL MESON 12	09441	SOTILLO DE L	05/08 05/08	96,59
091013263565	03 09 2008 012954389	APARICIO VINHOZA ANGELO	CL SAN ANTONIO 20	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 05/08	8,05
091013289534	03 09 2008 012954490	DOS ANJOS FRAGOSO JOSE R	CT ESTACION 4	09317	SAN MARTIN D	05/08 05/08	96,59
091013365720	03 09 2008 0129525996	FAKIR AZIZ	CL REAL S/N	09126	BASCONCILLOS	05/08 05/08	96,59
091013366629	03 09 2008 012955096	FERNANDES DA COSTA TOMAS	CT SANTA MARIA DEL C	09311	OLMEDILLO DE	05/08 05/08	96,59
091013376430	03 09 2008 012955100	VASILEV VASIL ATANAS	CL VALLEJO 19	09692	CANICOSA DE	05/08 05/08	96,59
091013402702	03 09 2008 012955201	SILVA FIGUEIREDO SANTOS	CT SANTA MARIA DEL C	09311	OLMEDILLO DE	05/08 05/08	96,59
091013426748	03 09 2008 012955504	DOBRE PETRICA	CL LOS RESINEROS 6	09451	ARAUZO DE MI	05/08 05/08	96,59
091013493032	03 09 2008 012955605	DIAS MARTINS JOAQUIM	CL MESON 22	09441	SOTILLO DE L	05/08 05/08	28,98
221003930636	03 09 2008 012937013	FERNANDES CARDOSO LUISA	CL MATAPRAO S/N	09270	CEREZO DE RI	05/08 05/08	48,29
241012837022	03 09 2008 012927111	FECHETE ION TIBI	CL DUQUE DE FRIAS 17	09006	BURGOS	05/08 05/08	22,54
241017353481	03 09 2008 012937619	KOLEV ASEN IVANOV	CL ALEJANDRO RODRIGU	09550	VILLARCAYO	05/08 05/08	96,59
261007878670	03 09 2008 012937821	BUDA IOAN	PZ CONSTITUCION 2	09250	BELORADO	05/08 05/08	96,59
261010176964	03 09 2008 012957423	ALVES E SA ANTONIO J	CL PINEDA 1	09310	TORRESANDINO	05/08 05/08	96,59
271004665934	03 09 2008 012957524	MARTINS LOURENCO JOAO AL	CL GENERAL FRANCO 21	09314	GUZMAN	05/08 05/08	96,59
301019957934	03 09 2008 012958029	BEQQADA JAMAL	CL SAN ISIDRO 22	09690	VILVIESTRE D	05/08 05/08	96,59
301022855406	03 09 2008 012927717	EL GOUAL ALI	CL PRANILLO 6	09198	IBEAS DE JUA	05/08 05/08	96,59
301035770247	03 09 2008 012928424	ABDELKARIM ZOUKARI	AV ARLANZON 41	09004	BURGOS	05/08 05/08	19,32
301038925373	03 09 2008 013483849	AMHIL ABDELKRIM	PZ MEDITERRANEO 5	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 05/08	96,59
301047511994	03 09 2008 012958534	GARARIB ABDERRAHMAN	CL CALVARIO 2	09314	BOADA DE ROA	05/08 05/08	96,59
311012590665	03 09 2008 012959039	SANTOS LOURENCO JOAO PAU	CL ALTA 2	09441	SOTILLO DE L	05/08 05/08	96,59
311015908469	03 09 2008 012959140	DOS SANTOS LOURENÇO JOSE	AV ARANDA 35	09441	SOTILLO DE L	05/08 05/08	38,64
371010585493	03 09 2008 012929434	BENNABI MOHAMMED	CL PROCURADOR 8	09003	BURGOS	05/08 05/08	96,59
391021016601	03 09 2008 012929939	PREIRA MATOS VITO SANTOS	CL SANTANDER 6	09004	BURGOS	05/08 05/08	96,59
451019191180	03 09 2008 012960554	KOLCZUGA EWA ANNA	CT ARANDA 14	09454	QUEMADA	05/08 05/08	70,82
46108899206	03 09 2008 012960655	RODRIGUES ALVES FRANCISC	CL LOS ALMENDROS S/N	09300	ROA	05/08 05/08	96,59
471016351876	03 09 2008 012960958	IVANOV ANGEL STANKOV	CL CASA CONCEJO 5	09690	VILVIESTRE D	05/08 05/08	96,59
471017112217	03 09 2008 012961059	ROS STEFAN	CL EGIDO 7	09317	SAN MARTIN D	05/08 05/08	96,59
501005702238	03 09 2008 012961261	ALVES ANTONIO	CL ESTACION	09317	SAN MARTIN D	05/08 05/08	96,59

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
501007189267	03 09 2008 013118582	BORGES FERNANDA MARI	CL LOS ALMENDROS, S/	09300	ROA	05/08 05/08	96,59
501007318296	03 09 2008 012961463	FERREIRA TEIXEIRA MANUEL	CL ANGOSTA 2	09317	MAMBRILLA DE	05/08 05/08	96,59
501012670777	03 09 2008 012961564	LUCAS ALMEIDA PAULO ALEX	CL ESTACION	09317	SAN MARTIN D	05/08 05/08	96,59
501018955872	03 09 2008 012930848	CASIMIRO JOAO ANTONI	CT DE VALLADOLID 4	09226	VILLAQUIRAN	05/08 05/08	96,59
501021590737	03 09 2008 012931151	DOS SANTOS DINIS AUG	CT VALLADOLID 4	09226	VILLAQUIRAN	05/08 05/08	96,59
521001229492	03 09 2008 012931353	CHELLAKH ABDENOUR	CL PROCURADOR 8	09003	BURGOS	05/08 05/08	77,27

**REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR**

021011208291	03 09 2008 013119693	RAMIREZ BUITRAGO LEOVID	PZ SANTO DOMINGO DE	09004	BURGOS	05/08 05/08	185,62
091011931029	03 09 2008 012971365	CALDERON ROMAN MARIBEL A	CL LOS POZOS 40	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 05/08	185,62
091013092100	03 09 2008 012962877	DE LA ROSA MENDOZA DAVID	CL JUAN RAMON JIMENE	09007	BURGOS	05/08 05/08	185,62
241015991239	03 09 2008 012963079	RIBEIRO NETO DAUGISLENE	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	05/08 05/08	185,62
281214946659	03 09 2008 012963382	POP CRINA VASILICA	CL VICENTE ALEXANDRE	09006	BURGOS	05/08 05/08	185,62
481038026411	03 09 2008 012963584	GARCIA ANDRANGO JOSE	CL DELICIAS 11	09005	BURGOS	05/08 05/08	185,62

**RECURSOS DIVERSOS**

280237672626	08 09 2008 010922746	ESTEBAN LOPEZ TEODOMIRO	CL FCO SALINAS- HOSP	09003	BURGOS	01/07 06/07	2.624,41
--------------	----------------------	-------------------------	----------------------	-------	--------	-------------	----------

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Alava***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

200900730/721. – 105,00

**REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 011007790776	FERREIRA RICARDO AUG	PZ DE LA CONSTITUCION	09250	BEORADO	03 01 2008 012512858	05/08 05/08	96,59

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Guipúzcoa***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en

el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, sus-

pendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

La Jefe de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, María Teresa Olano Goenaga.

200900731/722. – 99,00

#### REGIMEN 05 REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 200051340650	PUERTAS CARRACEDO JOSE M	CT CAMPAMENTO CAMP	09670	QUINTANAR DE LA	03 20 2008 014088467	05/08 05/08	293,22
07 091012507470	OVIDIU VLAD	CL LAS ESCUELAS 11	09200	MIRANDA DE EBRO	03 20 2008 014130402	05/08 05/08	293,22

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Palencia

#### Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo

de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

El Jefe de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Francisco Bleye Gómez.

200900734/725. – 96,00

#### REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
10 34101468126	NUEVO DIPO'S, S.L.	CL ARZOBISPO DE CAST	09007	BURGOS	03 34 2008 011322847	05/08 05/08	4.572,60

#### REGIMEN 05 REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS

07 280178927608	MOLINA RUBIO LEONARDO	BO SAN CRISTOBAL	09007	BURGOS	03 34 2008 011211703	06/08 06/08	293,22
-----------------	-----------------------	------------------	-------	--------	----------------------	-------------	--------

#### REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

07 341005909640	LEGZIR LAHCEN	CL BURGOS 1	09245	CAMENO	03 34 2008 011284047	05/08 05/08	67,61
-----------------	---------------	-------------	-------	--------	----------------------	-------------	-------

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Navarra***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

La Jefa de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Casas Carretero.

200900733/724. – 99,00

**REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
10 31106455710	CONSTRUCCIONES ROMAY 200	CL JUAN RAMON JIMENEZ	09200	MIRANDA DE E	03 31 2008 015392495	05/08 05/08	414,23

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Toledo***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Francisco Macías Pérez.

200900735/726. – 120,00

**REGIMEN 05 REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 451024360068	MARICIUC IONEL SORIN	PZ ARCO ISILLA 5	09400	ARANDA DE DUERO	03 45 2008 017733725	06/08 06/08	363,83

**REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 091007133064	FERNANDES CARDOSO ALBERT	CT SOTILLO	09311	HORRA LA	03 45 2008 018089490	05/08 05/08	96,59

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Murcia***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Remigio Estébanez Dueñas.

200900732/723. – 147,00

**REGIMEN 05 REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 091007597250	RINCON CASTAÑEDA JOSE R	CL MIRANDA DO DUORO	09400	ARANDA DE DUERO	03 30 2008 037291425	06/08 06/08	293,22

**REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

07 421002786007	EL MANSOURI ABDELHAD	AV CAMINO DE SANTIAG	09250	BELORADO	03 30 2008 039618718	05/08 05/08	19,32
07 491006314263	MEHMEDOV MITHAT ALIE	CT DE LA ESTACION 17	09400	ARANDA DE DUERO	03 30 2008 039838380	05/08 05/08	41,86

**BURGOS****Juzgado de Primera Instancia número seis**

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 1037/2008.

Sobre: Verbal desahucio falta pago.

De: C. Pro. Oficinas calle Julio Sáez de la Hoya, 2.

Procurador: Don Javier Cano Martínez.

Contra: Don Mohamed Sefraoui.

**Cédula de notificación**

Don Julio Lucas Moral, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal desahucio falta pago 1037/2008, a instancia de C. Pro. Oficinas calle Julio Sáez de la Hoya, 2, representado por el Procurador don Javier Cano Martínez contra don Mohamed Sefraoui, en cuyo procedimiento se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia 280/2008.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 1037/2008.

En Burgos, a 30 de diciembre de 2008.

El señor don Juan Carlos Juarros García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número seis de Burgos y su Partido, habiendo visto los presentes autos de verbal desahucio falta pago 1037/2008 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante C. Pro. Oficinas calle Julio Sáez de la Hoya, 2, con Pro-

curador don Javier Cano Martínez y de otra como demandado don Mohamed Sefraoui, sobre verbal desahucio falta pago, y

Fallo: Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda, en ejercicio de acción personal, sobre derecho de crédito, en reclamación de rentas y cantidades asimiladas atrasadas, por impago de las mismas, regido el contrato de alquiler de vivienda por la Ley de Arrendamientos Urbanos y acción acumulada de resolución contractual formulada por el Procurador de los Tribunales señor Cano Martínez, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del edificio número 2, de la calle Julio Sáez de la Hoya, 2-10 C, de Burgos, en la persona de su legal representación, el Sr. Presidente de la Comunidad, don Aurelio Calderón Pascual, contra el demandado don Mohamed Sefraoui, en rebeldía.

Y en consecuencia, debiéndole condenar y condenándole al demandado a desalojar la vivienda, sita en Burgos, calle Julio Sáez de la Hoya, 10 A, a que se refiere el mencionado contrato de fecha 11-12-07, habiendo lugar al desahucio, debiéndola dejar vacía y expedita a disposición de la parte demandante en el plazo de un mes a partir de la fecha en que esta sentencia sea firme, bajo apercibimiento de desalojo en caso de no hacerlo.

Y le debo asimismo condenar y condeno a abonar las rentas impagadas de diciembre de 2007 a diciembre de 2008, inclusive, a 414 euros/mes, y de servicios centrales de calefacción y agua fría sanitaria de igual período, a 90 euros/mes.

Así como el resto de rentas y cantidades asimiladas que se designen posteriormente hasta la sentencia.

Haciendo a la parte demandada expresa imposición de las costas procesales causadas a la actora en esta instancia.

Advertiendo que, conforme a la resolución de 30-10-08, el lanzamiento podrá ser inferior a un mes desde la fecha de la vista, y se producirá el 12-2-09, a las 9.30 horas, caso que la sentencia no se recurra, siempre que lo solicitase la parte demandante en la forma prevenida en el art. 549 de la L.E.C., presentando instándolo la correspondiente demanda ejecutiva.

Y poniendo certificación de la presente en los autos inclúyase en el libro de sentencias.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días para que conozca la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. – Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Burgos.

Y para que sirva de notificación a Mohamed Sefraoui, en rebeldía, se extiende el presente en Burgos, a 16 de enero de 2009. El Secretario, Julio Lucas Moral.

200900518/743. – 272,00

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 1203/2008.

Sobre: Verbal desahucio falta pago.

De: Doña María Carmen Santos Francés.

Procurador: Don Javier Cano Martínez.

Contra: Don Pedro Alexandre Mesta Mancieiras.

#### *Cédula de notificación*

Don Julio Lucas Moral, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal desahucio falta pago 1203/2008, a instancia de doña María Carmen Santos Francés, representada por el Procurador don Javier Cano Martínez, contra don Pedro Alexandre Mesta Mancieiras, en cuyo procedimiento se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 11/09

En Burgos, a 26 de enero de 2009.

El señor don Juan Carlos Juarros García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número seis de Burgos y su Partido, habiendo visto los presentes autos de verbal desahucio falta pago 1203/2008 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña María Carmen Santos Francés con Procurador don Javier Cano Martínez y Letrado don José Muñoz Plaza, y de otra como demandado don Pedro Alexandre Mesta Mancieiras, sobre verbal desahucio falta pago, y

Fallo: Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda, en ejercicio de acción acumulada personal, sobre derecho de crédito, en reclamación de cantidad, derivada de responsabilidad contractual, de reclamación de rentas y cantidades asimiladas atrasadas, por impago de las mismas, regido el contrato de alquiler de vivienda de temporada por la Ley de Arrendamientos Urbanos y acción de resolución contractual, formulada por el Procurador de los Tribunales, don Javier Cano Martínez, en nombre y representación de doña María Carmen Santos Francés, actuando en su propio nombre y derecho así como en beneficio de la sociedad de ganancias integrada en su matrimonio con don Manuel Villaverde Bermejo, contra el demandado, don Pedro Alexandre Mesta Mancieiras, en rebeldía.

Debiendo en consecuencia condenar y condenando al demandado a desalojar la vivienda sita en Burgos, calle Pintor Fortunato Julián, n.º 20, a que se refiere el mencionado contrato de fecha 15 de julio de 2008, habiendo lugar al desahucio, debiéndola dejar vacía y expedida a disposición de la parte demandante,

en el plazo de un mes a partir de la fecha en que esta sentencia sea firme, bajo apercibimiento de ser lanzado de ella caso de no hacerlo.

Y le debo asimismo condenar y condeno a abonar las rentas de septiembre de 2008 a enero de 2009, inclusive, a 700 euros/mes, 510 euros por atrasos de rentas de diciembre de 2007 a agosto de 2008, inclusive. Así como al resto de rentas y cantidades asimiladas que se devenguen posteriormente hasta el lanzamiento.

Principal reclamado con más los intereses legales moratorios conforme al fundamento de derecho tercero.

Haciendo al demandado expresa imposición de las costas procesales causadas a la actora en esta instancia.

Advertiendo que, conforme a la resolución de fecha 11 de noviembre de 2008, el lanzamiento podrá ser inferior a un mes desde la fecha de la vista, y se producirá el 17 de febrero de 2009, a las 9.30 horas, caso que la sentencia no se recurra, siempre que lo solicitase la parte demandante en la forma prevenida en el artículo 549 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, presentando instando la correspondiente demanda ejecutiva.

Y poniendo certificación de la presente en los autos inclúyase en el libro de sentencias.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días para que conozca la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a don Pedro Alexandre Mesta Mancieiras, en rebeldía, se extiende el presente en Burgos, a 26 de enero de 2009. – El Secretario, Julio Lucas Moral.

200900698/744. – 296,00

## **BRIVIESCA**

### **Juzgado de Primera Instancia número uno**

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 485/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Don Antonio López-Linares Martínez.

Procurador: Don Alvaro López-Linares Derqui.

Don Fernando Dueñas Fraile, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Briviesca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo con el n.º 485/2008 a instancia de don Antonio López-Linares Martínez, de la siguiente finca:

«Trece mil quinientas sesenta y dos con trece avas partes de un total de ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta de que se compone la siguiente finca:

Urbana: Fábrica de harinas titulada "Villa Mercedes", al sitio de "La Taconera", señalada con el número doce, con su correspondiente maquinaria sistema austro-húngaro, movida por agua y motor de gas, con un patio, tejavanas, jardines, huerta y camino propio para el servicio de la misma, que todo unido mide una extensión superficial real de cinco mil seiscientos treinta metros cuadrados, constando la fábrica de un cuerpo edificio donde está montada la misma, dos pisos y desván, hoy de planta baja y cuatro pisos por reforma hecha en el mismo; de otro cuerpo edificio de planta baja y desván; de otro cuerpo edificio de planta baja, dos pisos y desván; de otro cuerpo edificio destinado a cuardras y tejavana, hoy almacenes; y de otro cuerpo edificio también de tejavana destinado para el motor, hoy forma parte del edificio principal; dentro de la finca existen unos silos metálicos que pertenecen al complejo industrial. Hoy linda: Derecha entrando, camino de La Taconera a La Florida; izquierda y fondo

fincas de Antonio Linares. Sin cargas. Es la finca registral n.º 7.166 inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca al tomo 1.663, libro 106, del Ayuntamiento de Briviesca».

Referencia catastral n.º 3608001VN7130N0001KQ.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y así se cita a aquellos cuyo domicilio se desconoce para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Briviesca, a 5 de enero de 2009. – El Secretario Judicial, Fernando Dueñas Fraile.

200900696/702. – 172,00

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Dem. 607/2008.

N.º ejecución: 159/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Don Vicente Vivar Castilla.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial e Instalaciones Jesús Ruiz, S.L.

#### *Cédula de notificación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 159/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Vicente Vivar Castilla contra la empresa Instalaciones Jesús Ruiz, S.L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto que contiene los siguientes particulares:

Parte dispositiva. –

Vistos los preceptos legales aplicables, decido:

Tener por solicitada la readmisión en la empresa Instalaciones Jesús Ruiz, S.L., del demandante don Vicente Vivar Castilla.

Requírase al empresario para que le reponga en su puesto de trabajo en el plazo de tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el art. 280.2 de la Ley de Procedimiento Laboral. Practíquese dicho requerimiento a través de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al ejecutante que si no fuese readmitido en forma, podrá solicitar la ejecución en la forma y plazos previstos en el art. 281.1 de la LPL.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la LPL).

Lo manda y firma Su Señoría. – Doy fe.

Y para que le sirva de notificación y requerimiento en legal forma a Instalaciones Jesús Ruiz, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 29 de enero de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200900742/742. – 120,00

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Demanda 1010/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Santos Ademar Ferreira.

Demandados: Javier Ortega, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

#### *Cédula de citación*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 1010/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Santos Ademar Ferreira, contra la empresa Javier Ortega, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña María Jesús Martín Álvarez. – En Burgos, a 23 de diciembre de 2008.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias (Sala 1-1.ª planta) de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos, el día 19 de febrero de 2009 a las 11 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

– Al otrosí digo, la parte demandante comparecerá al acto de juicio asistida de Letrado, lo que se comunica a la demandada a los efectos oportunos. Asimismo el demandante podrá comparecer en este Juzgado a otorgar poder apud-acta si lo estima oportuno.

– Al segundo otrosí digo, ofíciase a la Comisaría Provincial de Burgos para que informe sobre los extremos interesados en el mismo.

– Al tercer otrosí digo, se cita expresamente a los legales representantes de la empresa demandada para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndole de que de no comparecer injustificadamente podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

– Requírase a la empresa demandada aporte la documental solicitada en demanda, en el punto C de la misma, no habiendo lugar a requerir los puntos B y C, por tener acceso a ello la parte solicitante

– Al cuarto otrosí digo, se amplía la demanda contra el Fondo de Garantía Salarial, citándole al acto de juicio.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup>, el Ilmo señor Magistrado. – Doy fe, La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Javier Ortega, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 29 de enero de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200900705/703. – 280,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

**DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**

**Servicio de Industria, Comercio y Turismo**

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Saldaña de Burgos. Expediente: AT/27.732.*

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 14 de noviembre de 2008 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 12 de diciembre de 2008, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Saldaña de Burgos para que emita su informe. Se informa favorablemente con fecha 2 de diciembre de 2008.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea a 13,2/20 kV. con origen y final en empalmes a realizar en la línea Sarracín de la subestación transformadora Sarracín, entre los centros de transformación Golf 3 Saldaña y Golf 4 Saldaña, entrando y saliendo en el centro de seccionamiento y transformación propiedad de Golf de Saldaña, de 10 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV., de 240 mm.<sup>2</sup> de sección, para alimentación a centro de seccionamiento y transformación en Saldaña de Burgos.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.<sup>a</sup> – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año contado a partir de la presente Resolución.

3.<sup>a</sup> – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.<sup>a</sup> – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilustrísimo señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 14 de enero de 2009. – El Jefe del Servicio, P.D.F., el Secretario Técnico, Jesús Sedano Ruiz.

200900310/710. – 232,00

SECRETARIA TECNICA

*Edicto por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa para la instalación de «Línea aérea subterránea en Aranda de Duero». Expte.: AT/27.560.*

Por resolución de 25-10-08 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo), se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de «Línea subterránea, simple circuito a 45 kV., con origen en la subestación transformadora Aranda y final en apoyo n.º 1 a instalar, de 150 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio de 500 mm.<sup>2</sup> de sección; Línea aérea simple circuito a 45 kV. con origen en apoyo n.º 1 anterior y final en el apoyo n.º 13.576 de la línea doble circuito Aranda-Valladolid, Aranda-Michelín, de 4.946 m. de longitud, conductor aluminio-acero de 180 mm.<sup>2</sup> de sección»; asimismo se concede autorización administrativa a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., para realizar las citadas instalaciones, declarándose en concreto la utilidad pública de las mismas, lo que según lo dispuesto en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados para que comparezcan el día 26 de febrero de 2009, en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, a las horas indicadas en la relación adjunta de propietarios, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de conformidad con el procedimiento que establece el citado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo sobre los bienes inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos

sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual, significándose que esta

publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Burgos, a 29 de diciembre de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200900105/713. – 472,00

\* \* \*

RELACION DE FINCAS AFECTADAS LINEA AEREA A 45 KV., EN ARANDA DE DUERO

Hora	Finca n.º	Apoyo n.º	Forma en que afecta y situación			Propietario	Datos catastrales	
			Ocupación apoyo m.²	Longitud m.	Servidumbre m.² ancho 11,5 m.		Polygono	Parcela
<b>TERMINO MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO</b>								
9.00	1	1	16	153	688,5	CALVO CELASCO ALEJANDRO	30	295
9.00	1			27 sub	121,5	CALVO CELASCO ALEJANDRO	30	295
9.00	2	2	3,6	28	126	MIGUEL VELASCO CARLOS	30	294
9.00	3			36	162	GAYUBO PEREZ FRANCISCO	30	284
9.00	4			13	58,5	GARCIA CERVERO ISABEL	30	283
9.00	5	3	3,6	111,02	500	ADRIAN MORENO MATILDE	30	280
9.00	6			69	310,5	SERRANO MENCIA PILAR Y OTROS 3	30	259
9.00	7			55	247,5	MIGUEL SERRANO ANICETO	30	311
9.00	8	4	3,6	110,03	495	ORZA ROJAS FERNANDO	30	310
9.00	9	5	3,6	26,14	117	HDOS. CEBREROS ALDEA PILAR	30	361
9.00	10			14	63	PEREZ AGUERA JUANA	30	362
9.00	11			29	130,5	PEREZ AGUERA JUANA	30	363
10.00	12			10	45	PEREZ AGUERA JUANA	30	364
10.00	13			7	31,5	PEREZ AGUERA JUANA	30	365
10.00	14			5,6	25,2	PEREZ AGUERA JUANA	30	366
10.00	15			36	162	GAYUBO VELASCO M.ª LUZ	30	360
10.00	16			17	76,5	ALVAREZ GAYUBO JOSE LUIS	30	359
10.00	17	6	3,6	29	130,5	GAYUBO VELASCO M.ª LUZ	30	357
10.00	18			68	306	MATE SANZ JOSE M.ª	30	356
10.00	19			36,2	162,9	ALVAREZ ALVAREZ JOSE	30	348
10.00	20			18	81	PEÑALBA JULIO	30	347
10.00	21			41	184,5	MANSO VELASCO LUCIO	30	349
10.00	22	7	3,6	51	229,5	DEL ALAMO GUTIERREZ JUANA	30	341
10.00	23			27	121,5	DEL PECHO PERDIGUERO ISIDRO	30	340
11.00	24	8	3,6	72	324	MANSO CAMARA HILARIO	30	829
11.00	25			34	153	DESCONOCIDO	32	837
11.00	26			24	108	SANZ MARTIN MARIANO	32	836
11.00	27	9	3,6	83,12	374,04	BERNARDO BARBADILLO MARTINEZ	32	835
11.00	28			57	256,5	BODEGAS Y VIÑEDOS CUSTODIA	32	834
11.00	29			24	108	BERNARDO BARBADILLO MARTINEZ	32	835
11.00	30	10	3,6	24	108	ROJO CALVO JUAN	32	121
11.00	31			17	76,5	CASTILLA DE PAZ JOSE ANGEL	32	126
11.00	32			33	148,5	RECIO VELEZ DOMINICA Y HNA.	32	125
11.00	33			19	85,5	MOLINERO GONZALEZ CARMEN	32	124
11.00	34			19	85,5	DOMINGO PALACIOS ANTONIO	32	128
11.00	35	11	3,6	107	481,5	MARINA MARINA ANGELES	32	129
12.00	36			22	99	MOLINERO GONZALEZ CARMEN	32	130
12.00	37			62	279	JIMENEZ GIL FERNANDO	32	136
12.00	38	12	3,6	73	328,5	GARCIA ARAUZO JOSE	32	514
12.00	39			69,68	313,56	PEÑALBA TOBES JOSE LUIS	32	510
12.00	40			61,32	275,94	MANSO VELASCO LUIS	32	509
12.00	41			23	103,5	SIMON TOBES CARMEN	32	504
12.00	42	13	3,6	41	184,5	LOPEZ PEREZ EMILIO	32	15.505

Hora	Finca n.º	Apoyo n.º	Forma en que afecta y situación			Propietario	Datos catastrales	
			Ocupación apoyo m.²	Longitud m.	Servidumbre m.² ancho 11,5 m.		Polígono	Parcela
12.00	43	14	3,6	97,62	439,29	SERRANO MARTIN ANTONIO	32	5.467
12.00	44			50	225	SERRANO CIBRIAN IGNACIO	32	15.468
12.00	45	15	3,6	63	283,5	ARRABAL MANSO JESUS	32	464
12.00	46			36	162	CARPINTERO SIERRA LUIS CARLOS	32	437
12.00	47			46	207	MIGUEL SERRANO ANICETO	32	433
13.00	48			8	36	LOPEZ DE LA VIUDA SATURNINO	32	436
13.00	49	16	3,6	78	351	SEVILLANO ORDEN CARLOS	32	434
13.00	50			42	189	ROJO HERNANDO RAMON	1	211
13.00	51	17	3,6	104,57	470,56	CARPINTERO SIERRA LUIS	1	219
13.00	52			12	54	AYUNTAMIENTO	1	222
13.00	53			21	94,5	HERRERO ALVAREZ TEOFILO	1	224
13.00	54	18	3,6	111,67	502,51	ROMERAL ARRANZ JULIAN	1	223
13.00	55	19	3,6	84,04	378,18	MIRANDA VALDAZO TOMASA	1	337
13.00	56			14	63	DEL PECHO PERDIGUERO ISIDRO	1	340
13.00	57			88	396	ALVAREZ CAMARA BENITO	1	339
13.00	58			21	94,5	CERVINO PEDRO	1	562
13.00	59	20	3,6	21	94,5	ABAD BENITO ALEJANDRO	1	558
16.00	60			13	58,5	ABAD BENITO ALEJANDRO	1	561
16.00	61			36	162	ABAD BENITO ALEJANDRO	1	560
16.00	62			55	247,5	ALVAREZ CALVO CONSUELO	1	550
16.00	63	21	16	143,07	643,81	IGLESIAS AGUERA JOSE LUIS	1	534
16.00	64	22	3,6	76,96	346,32	IGLESIAS MARTINEZ MARIANO	1	533
16.00	65					SERRANO GONZALEZ MANUEL	2	247
16.00	66					HORMIGONES GERARDO LA CALLE	2	251
16.00	67	26	3,6	119,26	536,67	HDOS. ILLERA LOPEZ ISIDORO	2	483
16.00	68	27	16	55,31	248,89	LOPEZ ELADIO	2	479
16.00	69			37	166,5	SANTOS SANTODOMINGO JULIAN	2	478
17.00	70	28	16	32	144	BERDON ANTON JULIA	2	365
17.00	71			63	283,5	HDOS. FIGUERO MIGUEL ANDRES	2	425
17.00	72			30	135	CONCEPCION GONZALEZ BARRIUSO	2	424
17.00	73			33	148,5	HDOS. ANGULO ABEJON ISIDRO	2	423

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Negociado de Estadística

De conformidad con lo previsto en la propuesta de actualización conjunta de CERE/Padrones municipales con motivo de las Elecciones al Parlamento Europeo en junio de 2009, que fue informada favorablemente por el Consejo de Empadronamiento en su reunión de 27 de junio de 2008, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre las actuaciones relacionadas con la formación del CERE de Elecciones al Parlamento Europeo y la comprobación periódica de la residencia de extrajeros comunitarios, el Teniente de Alcalde, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, en uso de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de febrero de 2009, se procede a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.
NICOLAE MUNTEANU	C/ MARTIN ANTOLINEZ, 10 03 A	03/06/1968
CAROLINA MORARESCU	C/ EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	20/05/1953
MARIA LOREDANA BUCUR	C/ SANTA AGUEDA, 21 02 B	19/12/1984
VICTOR MUGHAL	C/ ALFONSO XI, 27 03 B	16/10/1965

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.
LILI IONITA	C/ VIRGEN DEL SALTERIO, 4	27/11/1977
CRAIG PRICE	C/ MIRANDA, 6 05 IZ	08/10/1970
FREDERIC MOUSSET	C/ SANTA AGUEDA, 19 02 E	13/09/1973
MARTIN EDWARD BROCKWELL	C/ CAJA DE AHORROS MUNICIPAL, 1 01 B	23/08/1975
ION ENACHE	C/ MARQUES DE BERLANGA, 42 08 D	10/08/1957
TRAIAN IULIAN NICULAE	C/ MARQUES DE BERLANGA, 42 08 D	22/12/1972
ION PADUROIU	C/ MARQUES DE BERLANGA, 42 08 D	04/01/1965
CORNEL SANDU	C/ MARQUES DE BERLANGA, 42 08 D	27/02/1971
CARLOS ALBERTO DA SILVA SANTOS	C/ MAESTRO DE BURGOS, 2 BJ DR	27/11/1985
JULIAN PATRANJEL	PZ TESLA	28/07/1969
FABRICE YANN GILBERT VEGA	PZ PACIFICO, 1 04 B	11/04/1978
GHEORGHE FOGOROS	PZ TESLA	18/08/1973
SOLOVIZA MUNTEANU	C/ MARTIN ANTOLINEZ, 10 03 A	19/01/1973
ANTONIO MANUEL CORREIA FERREIRA	C/ NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 3 02 B	21/05/1956
RAMZI SOMRANI	AV PALENCIA, 7 13	15/08/1974
JOSE PEDRO RUIVO ESTACO	C/ DEL FRONTON, 6 02 C	20/08/1960
AUSENDA MARIA ESTACO	C/ DEL FRONTON, 6 02 C	03/07/1941
ARMENIO MOREIRA	C/ ROSA CHACEL, 2 03 B	22/09/1954
MARIA BELYA	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS, 9 05 A	27/09/1946
PEDRO NUNO NOBRE FERNANDES MARTINS	C/ VICTORIA BALFE, 44 04 A	08/12/1970
GIACOMO CAVALLARO	C/ LUIS CERNUDA, 16 01 A	13/01/1967
AMANDA JAYNE DEARDEN	C/ SANTA CLARA, 21 02 DR	31/10/1966
LUCIANO GONCALVES CABO	C/ SEVERO OCHOA, 57 07 D	26/03/1965
VIORIEL ILOVAN	C/ TRAVESIA ESCUELAS, 4 07 F	12/01/1961
DINA CELIA MADSEN	C/ ARZOBISPO DE CASTRO, 3 06 D	03/04/1982
VALERI SPASOV YOSIFOV	C/ EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	30/08/1964
JOSE DAVIDE LOPES BASTOS	C/ DOÑA BERENGUELA, 12 01 A	02/08/1974

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.
MARIA URSU	PO FUENTECILLAS, 6 04 IZ	20/08/1959	MIHAI COJOCARU	CTRA MADRID-IRUN (VILLAFRIA), Km 243	12/01/1950
PETAR NIKOLOV RACHEV	C/ EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	11/03/1957	CARLA SOFIA AZEVEDO FERNANDES	C/ MOLINILLO, 27 04 DR	19/07/1985
ANA PAULA DA SILVA FERREIRA	C/ BARTOLOME ORDOÑEZ, 4 06 A	16/08/1988	FERNANDO OMAR GIUNTA	CTRA POZA, 14 04 LL	27/04/1981
RUI ALBERTO DUARTE DE JESUS	C/ EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	14/01/1961	PAULO JORGE DOS SANTOS RODRIGUES	C/ CARTUJA DE MIRAFLORES	16/05/1973
ALICE DA CONCEIÇÃO DA SILVA PINHEIRO	C/ EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	20/02/1969	MARGARITA IVANOVA STEFANOVA	C/ MARQUES DE BERLANGA, 34 01 C	17/02/1977
PAULO ANDRE PINHEIRO GASPAR	C/ EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	18/11/1988	ALEXANDRA BRAUN	C/ SAN PABLO, 39 02 A	04/08/1979
TRAIAN MOCJAR	C/ EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	30/11/1972	FRANCISCO ANTONIO NEVES CRUZ	C/ DIEGO LAINEZ, 13	10/10/1956
ROBERT JURGELEVIC	C/ MANUEL ALTOLAGUIRRE	14/10/1977	TRAIAN ANTON	C/ CONSULADO, 11 01 A	27/01/1967
IOAN SEREA	C/ EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	18/03/1956	ANGELINA STOYANOVA BARZEVA	AV ELADIO PERLADO, 53 07 A	23/01/1985
IONICA SEREA	C/ EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	13/11/1957	IOAN TOMOIAGA	AV DEL CID CAMPEADOR, 93 06 E	28/04/1988
GHEORGHE GABRIEL ILINCA	AV CANTABRIA, 73 06 B	04/03/1970	ALEXANDRU ANTON	C/ VILLARCAYO, 6 03 A	08/03/1984
NICOLAE PORUMBOI	PZ TESLA	01/10/1964	CLAUDIA IONESCU	C/ LA ACEDERA (VILLATORO), 9	15/10/1977
IBRYAM SALI IBRYAM	C/ EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	19/02/1956	STOIL KOLEV GEORGIEV	CTRA ARCOS, 81 04 D	09/08/1971
CONSTANTIN SUCALA	C/ MARQUES DE BERLANGA, 42 08 D	04/07/1957	MAREK ZBIGNIEW LUBLEWSKI	C/ ARANDA DE DUERO, 3 BJ	06/10/1966
ELENA TABITA VARGA	C/ EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	17/09/1988	MIROSLAV DIMITROV DIMITROV	AV DEL CID CAMPEADOR, 87 01 F	11/03/1974
ONORICA MARTA VARGA	C/ EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	11/12/1986	CARLOS MANUEL SAMPAIO DIAS	C/ SOMBRERERIA, 5 04	17/07/1967
FRANCISC RADU LACATUS	C/ EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	17/07/1980	FILIP ANDRIANOV MIHAYLOV	C/ ALFAREROS, 71 03 B	11/11/1985
CIPRIAN MIRCEA MUZA	C/ EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	19/05/1980	OKON ADAM JANUSZ	C/ ARANDA DE DUERO, 3 BJ	21/12/1977
OLINDA DA CONCEIÇÃO PEREIRA ALVES	C/ SAN FRANCISCO, 135 02	20/01/1956	CELESTINO DO NASCIME CARNEIRO PINTO	PZ DOS DE MAYO, 14 02 A	26/02/1978
PAULO JORGE MARTINS ALVES	C/ SAN FRANCISCO, 135 02	18/04/1973	HRISTO IVANOV MEHOV	C/ SAN ISIDRO, 3 02 B	31/01/1983
LADISLAU DANKO	C/ MADRID, 29 04 C	23/07/1975	DORINICA SEREA	C/ DIEGO LAINEZ, 15 04 IZ	24/05/1979
ALINA OANA ONISA	C/ PETRONILA CASADO, 33 05 IZ	21/01/1983	MIHALIS VASILIS PETROS	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS, 3 04 C	10/04/1976
RODICA NICOLAE	C/ ZAMORA, 1 03 D	09/05/1984	TUDOR ANDREI	C/ CARMEN, 9 04 DR	22/10/1935
CRISTINA DANIELA COTEANU	PO FUENTECILLAS, 6 04 IZ	30/04/1978	MARIA ANDREI	C/ CARMEN, 9 04 DR	18/09/1943
RODICA FOCOS	C/ PETRONILA CASADO, 33 05 IZ	19/03/1979	PARASCHIVA RUSU	C/ CARMEN, 9 04 DR	19/02/1953
ALEXANDRU LUCA	PZ TESLA	22/04/1951	PEDRO MIGUEL MIRANDA GONÇALVES	PZ SAN BRUNO, 5 04 C	24/08/1986
RUZHIN YURIEV ASENOV	C/ ALFAREROS, 71 03 B	27/12/1958	MIHAI BEUCA	C/ FRANCISCO SARMIENTO, 9 07 C	01/10/1978
ANTONIO JOSE DA SILVA RIBEIRO	C/ FUNDACION SONSOLES BALLVE, 2 05 D	04/09/1962	FLORIN GRIGORE UNGUR	C/ DOÑA BERENGUELA, 7 04 D	09/05/1981
CORNEL LAZAR	PZ TESLA	05/10/1959	SEVASTINA BATOG	C/ EL TINTE, 15 04 DR	28/09/1944
STEFAN DRAGAN	PZ TESLA	08/12/1967	COSTEL DIMA	C/ VILLALON, 12 03 D	08/08/1970
ILIUȚA FLORIN BOJAN	PZ TESLA	16/02/1970	DUMITRU STAN	C/ SAN FRANCISCO, 21 04 003	02/04/1957
IONELA BATOG	C/ EL TINTE, 15 04 DR	20/10/1976	VERGINA BUZALIN	C/ PUEBLA, 11 01	11/11/1965
GEORGETA LOREDANA CATANEA	C/ PALOMA, 10 01	19/04/1974	GABRIELA DORIN	C/ LOUDUM, 10 01 I	15/04/1982
DANAİL MITKOV KAMENOV	C/ MANUEL ALTOLAGUIRRE	05/10/1970	ROBERTO CARLOS DOS REIS DAMASO	PQUE VIRGEN DEL MANZANO, 14 10 IZ	13/08/1977
LACRAMIOARA CHIRITA	C/ CAJA DE AHORROS MUNICIPAL, 2 10 D	03/09/1977	MIHAI CODRIN UNGURUSAN	C/ GRANADA, 8 02 B	20/05/1980
ROLLAN STEFAN CHIRITA	C/ CAJA DE AHORROS MUNICIPAL, 2 10 D	06/03/1972	MARIUS BALASA	C/ SAN FRANCISCO, 2 04 IZ	09/01/1976
ION MOISE	C/ PUEBLA, 11 01	02/08/1968	ALINA SORINA RADU	C/ EUROPA, 1 01 E	11/02/1970
IOANA RAMONA ANTON	C/ LEALTAD, 4 03 F	23/01/1990	MIHAI DURA	C/ MADRID, 6 03 B	22/01/1982
IULIAN GROSU	C/ LEGION ESPAÑOLA, 9 07 M	21/07/1983	JULIAN ROBERT COVE	C/ ROMANCERO, 16 05 D	03/06/1962
STEFAN HRISTOV STEFANOV	C/ VILLALON, 12 03 D	13/10/1968	AMANDA JANE COVE	C/ ROMANCERO, 16 05 D	10/09/1967
ARMANDO JOSE PEREIRA DIMAS	PZ ALONSO MARTINEZ, 9 04 A	17/12/1979	LENUTA RAMONA MACOVEI	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA, 23 05 B	21/03/1985
MARIA MARGARETA CIOANCA	C/ DEL FRONTON, 1 01 2	05/04/1987	MIHAI AVRAM HIGIOSAN	C/ DUQUE DE FRIAS, 17 04 C	20/06/1972
ANCA MARIA ANTON	C/ CONSULADO, 11 01 A	02/03/1984	PAUN STELIAN	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA, 23 05 B	28/02/1967
ANTONIO MANUEL DORES MESSIAS	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA, 25 01 BA	31/10/1966	ZBIGNIEW TES	BO SAN CRISTOBAL, 17 03 A	25/02/1979
CHRISTINE KORNER	PZ DE MARIA CRUZ EBRO, 2 BJ B	06/01/1985	ANTONIO JOSE FERNANDES BRAGA	C/ CONDESA MENCIA, 108 03 C	22/07/1980
STOIMENKA NAYLYOVA KEREMEKCHIEVA	C/ SAN JULIAN, 7 05 A	05/04/1978	RONALD PATRICK PHELAN	C/ SAN JUAN, 22 04 DR	20/03/1976
DANIELA MUGHEL	C/ ALFONSO XI, 27 03 B	31/05/1967	MARTHA TIGG	C/ SAN JUAN, 22 04 DR	12/09/1977
IAN COLIN SHAKLES	C/ VITORIA, 56 03 A	19/12/1965	IVAN VASSILEV PETROV	C/ SAN PEDRO DE CARDEÑA, 136 03 C	06/07/1976
SARAH JANE SHAKLES	C/ VITORIA, 56 03 A	28/11/1968	GEORGIOS FANOURAKIS	C/ DUQUE DE FRIAS, 26 02 A	09/09/1966
CARINA ZUGNO	AV JOSE MARIA VILLACIAN REBOLLO	02/11/1986	NICOLETA FLORICA ORBOCEA	C/ SAN JULIAN, 22 03 A	12/03/1969
FRANCISCO XAVIER LOPES BASTOS	C/ DOÑA BERENGUELA, 12 01 A	10/10/1970	PAULO JOSE DE SOUSA MEIRELES	C/ FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 6 04 B	07/07/1972
PEDRO MIGUEL FERNANDES SILVA	C/ DOÑA BERENGUELA, 12 01 A	29/04/1976	ALEXANDRU MANU	C/ SANTA AGUEDA, 21 01 IZ	12/07/1971
JORGE MANUEL DA MOTA MAGALHAES	C/ DOÑA BERENGUELA, 12 01 A	17/02/1972	CLAUDIA MARINA BEATO DE ANDRADE	C/ CERVANTES, 28 01 B	01/10/1983
LUIS CARLOS SOUSA DA COSTA	C/ DOÑA BERENGUELA, 12 01 A	22/01/1986	ALICJA WERONIKA BOCH	PZ DE MARIA CRUZ EBRO, 2 BJ B	14/03/1981
JAMES ANTHONY MCPEAKE	C/ MARQUES DE BERLANGA, 40 01 C	17/06/1963	IULIAN SOFAN	AV DEL CID CAMPEADOR, 38 06 A	31/05/1986
COVACI CIOANCA	C/ DEL FRONTON, 1 01 2	11/07/1986	EUFRASINA AMANDA NOYA ANTELO	C/ CONCEPCION, 17 Esc D 03 IZ	07/05/1975
JOAQUIM ALVES	C/ SAN FRANCISCO, 135 02	02/04/1945	PAULO MANUEL DA ROCHA FERREIRA	C/ SAN JUAN, 22 04 DR	22/09/1979
ZORINA SANDU	C/ EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	20/12/1977	ANA MARIA DINGALAS	C/ SANTA CLARA, 52 Esc I 1 B	26/05/1988
LUCIAN SERGIU FELIX PETCU	C/ LA ACEDERA (VILLATORO), 9	18/08/1967	JORGE MANUEL BRAS DA SILVA	C/ CONDESA MENCIA, 108 03 C	20/02/1977
FRANCISCO JOSE OLIVEIRA LOPES	PZ DOS DE MAYO, 14 02 A	20/08/1974	MELIDA DE JESUS ZAMBRANO	C/ JUAN BRAVO, 18 03 002	14/10/1946
JOSE ANTONIO RIBEIRO FERREIRA	C/ ALFAREROS, 16 03 IZ	26/12/1978	MARLENE CRISTINA SILVA ALMEIDA	C/ CONDESA MENCIA, 108 03 C	11/07/1981
TSVETELIN VALERINOV ILIEV	C/ CALVARIO, 22 01 D	11/10/1973	CEZARY HURYN	C/ ARANDA DE DUERO, 3 BJ	20/12/1969
EUGEN BARBU	C/ DEL ENEBRO, 3 03 A	17/03/1973	MARIA STOICA	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS, 7 Esc E 07 DR	21/01/1952
PLAMEN GEORGIEV TRIFONOV	C/ CERVANTES, 10 02 A	12/06/1971	JAROSLAW DANIEL CHLEBUS	PO DE LA ISLA, 2 BJ IZ	18/11/1976
ANTONIO MANUEL PAULO MARTINS ROSA	C/ CONDE LOZANO, 13 05 C	09/01/1972	SEBASTIAO PEREIRA FERRAS	C/ FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 6 04 B	20/07/1963
AGOSTINHO MOREIRA DA SILVA	PQUE VIRGEN DEL MANZANO, 26 09 C	21/07/1947	JOSE MANUEL DIAS MONTEIRO	C/ FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 6 04 B	21/03/1970
ADELIA SUSANA RODAS CAON	C/ LAS PASTIZAS, 3 01 B	02/12/1959	ANTONINO IRACI SARERI	C/ ANTIGUA, 9 BJ	20/06/1964
JOSEPHINE FRENKEL	C/ CONDE DE HARO, 1 05 B	28/01/1951	OLGA KRAVCIUK	AV DEL CID CAMPEADOR, 60 06 G	25/09/1984
JOSE DAVID DOS SANTOS PEREIRA	C/ EL TEJO, 2 05 A	23/08/1982	MIRELA MALACU	C/ SANTA CLARA, 45 Esc I 02 D	17/03/1969
STEFAN POPA	PO PISONES, 2 02 B	20/01/1961	VALDIR MARTINS MAIA	PZ SAN BRUNO, 5 04 C	29/07/1988
RUI MIGUEL DE SOUSA FERNANDES	PO DE LOS COMENDADORES	12/10/1973	NICU TIBERIU ARITON	PZ SIERRA NEVADA, 1 03 B	12/04/1980

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.
NICOLETA MIHAELA SIMION	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS, 6 04 B	01/03/1981	JOSE LUIS FERREIRA	C/ CERVANTES, 26 Esc E 04 A	01/03/1953
FERNANDO ALBERTO DA SILVA ALMEIDA	C/ CONDESA MENCIA, 108 03 C	20/06/1985	JOSE MIGUEL PLACIDO GOMES	C/ CERVANTES, 26 Esc E 04 A	13/03/1968
MARIA ARDELEAN	C/ SANTA CASILDA, 1 07 I	26/03/1990	ALEXANDER MARIO KNAUF	AV PALENCIA, 39 BJ C	09/01/1984
LEAH HOCKING	C/ CONDE DE HARO, 1 05 B	18/06/1986	DORU COMAN	C/ LOUDUM, 10 01 I	07/11/1961
ANTONIO FERREIRA BAPTISTA	PO DE LOS COMENDADORES	17/04/1960	JOSE CARLOS DA SILVA MARQUES	C/ MADRID, 10 01 DR	23/09/1968
PEDRO NUNO LEAL FERREIRA	C/ SAN PABLO, 5 04 B	18/08/1975	SEVER REMUS LINGURAR	C/ SANTANDER, 19 05 CT	26/03/1981
JOSE HENRI GERMAINE VERZELE	PZ SAN SALVADOR (VILLATORO), 1A 01 A	07/05/1947	VASILE STANA	C/ DUQUE DE FRIAS, 17 04 C	13/03/1969
LEA EMMA DE SCHOENMAEKER	PZ SAN SALVADOR (VILLATORO), 1A 01 A	24/09/1939	SERGIU MIRCEA GANEA	C/ DUQUE DE FRIAS, 17 04 C	07/02/1969
CARMEN IPSTATU	C/ DOÑA BERENGUELA, 7 04 D	28/08/1971	DRAGOS GUSE	C/ SANTA CLARA, 52 Esc I 1 B	10/03/1981
ALFREDO DOS SANTOS RODRIGUES	C/ SAN BRUNO, 5 07 F	12/11/1976	ANTONIO JOSE VASCO CARDOSO	C/ JESUS MARIA ORDOÑO, 3 03 I	05/07/1969
JOSE JOAQUIM MARCOS	PQUE VIRGEN DEL MANZANO, 17 09 IZ	20/12/1970	TITO PEDRO NEVES PEREIRA PEDROSA	C/ JESUS MARIA ORDOÑO, 3 03 I	08/11/1979
MADALINA ANCA HARALAMBIE	C/ SAN JULIAN, 7 07 IZ	24/02/1977	DORINDA DE FATIMA DELGADO BUNDO	C/ SAN JUAN DE ORTEGA, 3 02 B	16/03/1979
MARIANA STOICA CALOTA	C/ FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 12 08 C	16/02/1960	NICOLAI CICERONE MATEI	C/ BENEDICTINAS DE SAN JOSE, 3 03 D	20/05/1970
RYAN PETER MCGILL	C/ SORIA, 1 07 D	13/03/1976	ANDREIA ISABEL DE SOUSA CARVALHO	C/ TENIENTE FIGUEROA, 3 03 B	05/05/1987
VICTORIA MARY GOMM	C/ SORIA, 1 07 D	28/06/1977	PAULO ALEXANDRE NUNES GANHO	C/ CERVANTES, 26 04 A	25/01/1971
ICA ANGHEL	C/ MARTIN ANTOLINEZ, 10 03 A	31/03/1973	JOAO LEONEL ESTEVES RIBEIRO	C/ CERVANTES, 13 04 A	19/02/1960
MARIA ARDELEAN	C/ SANTA CASILDA, 1 07 I	21/01/1970	ION TIBI FECHETE	C/ DUQUE DE FRIAS, 17 04 C	13/12/1969
DUMITRU BOGDAN ADAM	C/ DOÑA BERENGUELA, 6 01 C	27/11/1979	PAULA FECHETE	C/ DUQUE DE FRIAS, 17 04 C	30/07/1977
YANITSA STOYANOVA BARZEVA	AV CANTABRIA, 69 06 A	27/10/1987	AGOSTINHO DA COSTA FERREIRA	C/ MADRID, 10 01 DR	07/06/1953
NIKOLAJS MOSINS	C/ EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	03/06/1954	JOSE MARIA BARROS GOMES	AV PALENCIA, 35 01 B	23/11/1967
ALEXANDRU ANTON	C/ VILLARCAYO, 6 03 A	01/03/1960	IGA DOROTA MUSIAL	PZ DE MARIA CRUZ EBRO, 2 BJ B	06/02/1982
NELU RACHITA	C/ VITORIA, 56 08 A	30/10/1977	CARLOS MARTINS SOARES	C/ DEL BORDON, 7 BJ A	21/12/1966
CORNEL SORIN MIHU	C/ MARQUES DE BERLANGA, 42 08 D	04/08/1974	JOSE ALEXANDRE PEREIRA CUNHA	C/ MADRID, 10 01 DR	11/02/1975
IONEL GABRIEL BOGDAN	C/ MARQUES DE BERLANGA, 42 08 D	16/08/1971	PAULO JOSE RIBEIRO MARANTES	C/ SAN JUAN, 42 04 B	12/08/1968
VASIL IVAYLOV IVAYLOV	AV DEL CID CAMPEADOR, 59 08 A	28/05/1948	LAURE PINEL	CTRA POZA, 89 05 A	30/03/1985
MICLOS MIHALY	C/ MARQUES DE BERLANGA, 42 08 D	13/06/1957	VITOR JOAQUIM NEVES PEREIRA	C/ DEL BORDON, 7 BJ A	22/07/1983
MARIAN PAVEL	C/ MARQUES DE BERLANGA, 42 08 D	11/01/1972	ADRIANO DA SILVA ROCHA	AV PALENCIA, 35 01 B	27/08/1963
LILIANA IONICA	AV DEL CID CAMPEADOR, 59 08 A	15/06/1976	PAULO JORGE PINTO DE SOUSA	C/ DEL BORDON, 7 BJ A	07/08/1983
FLORIN DIRIZEANU	C/ LA SOLANA (VILLAFRIA), 6	19/04/1970	FERNANDO MANUEL CORREIA DOS SANTOS	C/ SANTA DOROTEIA, 23 02 A	30/03/1972
MARIANA MITU	C/ EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 10	18/12/1976	NECULAI CIUREA	C/ DUQUE DE FRIAS, 17 04 C	09/08/1972
DORU GEORGE HARALAMBIE	C/ SAN JULIAN, 7 07 IZ	05/11/1974	MARIYAN VLADIMIROV TSVETKOV	AV ARLANZON, 17 07 B	26/01/1985
VICTORITA PIEPTOSEL	C/ SANTA CLARA, 13 01 IZ	24/08/1947	IONUT PRISACARIU	C/ CARMEN, 9 04 DR	09/11/1984
VALENTINA RUSCUTA	C/ LEGION ESPAÑOLA, 9 07 M	22/09/1982	FRANCESCA ELIZABETH LEE	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA, 3 01 E	14/11/1986
GEORGETA COJOCARU	CTRA MADRID-IRUN (VILLAFRIA), Km 243	09/03/1955	VITOR JOAQUIM DA SILVA PEREIRA	AV PALENCIA, 35 01 B	29/11/1984
KAPKA GORANOVA FIDOSOVA	C/ CONDE LOZANO, 3 01 IZ	16/03/1961	EMIL MLADENOV PETKOV	C/ DEL FRONTON, 1 01 002	18/06/1976
ADRIAN TOMA	C/ VILLALON, 17 03 B	27/09/1980	VERGUINIA PETROVA PAVLOVA	C/ VICENTE ALEXANDRE, 25 06 003	24/09/1983
GABRIEL RUSE	C/ SANTA CLARA, 52 Esc I 1 B	17/11/1984	ARMANDO JOSE SOARES PEDROSA	C/ JESUS MARIA ORDOÑO, 3 04 IZ	16/09/1981
CRISTIAN DUMITRU	C/ SANTA AGUEDA, 21 02 B	22/03/1980	ALBINO LUIS SOARES PEDROSA	C/ JESUS MARIA ORDOÑO, 3 04 IZ	10/08/1973
FLORIAN CACIULAN	C/ PUEBLA, 11 01	27/04/1975	PAULO JORGE PATRICIO SANTANA	C/ JESUS MARIA ORDOÑO, 3 04 IZ	07/09/1981
STEFAN TIRZIU	C/ LOS TITOS, 1 06 C	02/04/1973	DIMITAR STEFANOV LINKOV	C/ LUIS ALBERDI, 15 07 D	05/04/1988
MARIA LILIANA TIRZIU	C/ LOS TITOS, 1 06 C	28/03/1973	RICARDO JOSE PINTO SOARES	C/ MADRID, 37 03 D	10/10/1984
CAROLINA INES ARAOZ	C/ HUESCA, 6 06 D	30/11/1978	NUNO ANTONIO RODRIGUES CARVALHO	PO DE LOS CUBOS, 4 07 B	17/12/1977
CORNEL PIRJOL	C/ HERMANO RAFAEL, 11 03 A	09/12/1970	MIHAELA CHEREJI	C/ SANTANDER, 19 05 CT	31/10/1982
FLORINA DORINA STANCIULIE	C/ VILLALON, 12 03 D	16/02/1971	CAMELIA LINGURAR	C/ SANTANDER, 19 05 CT	26/10/1988
NIGEL VERNON GRIMES	C/ DOÑA BERENGUELA, 12 09 B	25/08/1979	RACHEL JANE LLOYD	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA, 3 01 E	10/01/1987
PIOTR SOLOWJEW	C/ ARANDA DE DUERO, 3 BJ	09/03/1974	REMUS GRECU	C/ CONCEPCION, 5 05	21/11/1979
LUIS MANUEL FERREIRA GONÇALVES	C/ FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 10 03 B	26/03/1985	LACRAMIOARA CRACIUN	C/ CONCEPCION, 5 05	09/06/1986
SANDRA MARISA FERREIRA MARTINS	PZ SAN BRUNO, 5 04 C	10/02/1981	JOSE AUGUSTO RIBEIRO DA ROCHA	AV PALENCIA, 35 01 B	15/11/1971
ALEXANDRA NICOLETA ANTON	C/ CONSULADO, 11 01 A	05/12/1990	ZLATKA KIRILOVA MARKOVA	C/ SAN JULIAN, 7 05 A	10/07/1955
LILYANA STOYKOVA DIMITROVA	C/ SAN JULIAN, 7 05 A	01/02/1946	IOAN LUCIAN BARABAS	C/ GONZALO DE BERCEO, 2 03 A	05/07/1977
DEYAN DENISLAVOV VELICHKOV	C/ CONDE LOZANO, 3 01 IZ	05/07/1956	MITEA VIORICA	AV VALENCIA DEL CID, 3 06 A	06/07/1988
MARIANA TOLBASU	CTRA POZA, 10 09 B	23/10/1975	MARCO ANTONIO ESPERANÇA LIBERATO	C/ SANTA DOROTEIA, 23 02 A	24/03/1978
ONITA MANOLE	C/ HERMANO RAFAEL, 11 03 A	12/02/1972	ALBERTINO ALFAMA ALMEIDA	C/ SANTA DOROTEIA, 23 02 A	25/09/1969
CORNELIA Danci	C/ POETA MARTIN GARRIDO, 1 01 IZ	11/09/1967	JOAO CARLOS PINTO PINHEIRO	C/ SAN PABLO, 12A 03 A	23/02/1965
BRUNO MANUEL DE OLIVEIRA MELO	C/ ESTEBAN SAEZ ALVARADO, 7 03 D	26/08/1982	ADRIAN CATANEA	C/ PALOMA, 10 01	18/04/1969
IONELA BRINZA	C/ CARMEN, 9 04 DR	06/02/1987	CONSTANTIN DINA	PQUE VIRGEN DEL MANZANO, 17 09 A	29/03/1967
PETKO MLADENOV PETKOV	C/ DEL FRONTON, 1 01 002	28/08/1977	MARIO JORDACHE	C/ BARTOLOME ORDOÑEZ, 6 07 B	07/12/1988
BOGUSLAW JAN SROMEK	PQUE VIRGEN DEL MANZANO, 17 10 IZ	28/06/1973	AGNIESZKA BARBARA SZCZESNIAK	C/ CARDENAL SEGURA, 17 02 DR	30/11/1976
KRZYSZTOF ANDRZEJ CZERWINSKI	C/ CONDE LOZANO, 13 05 C	31/10/1979	FERNANDO ACACIO TEIXEIRA MORAIS ALMEIDA	C/ SANTA DOROTEIA, 23 02 A	17/09/1966
PETRONELA CACIULAN	C/ PUEBLA, 11 01	27/09/1977	IULIAN TRIFAN	CMNO CASA DE LA VEGA, 35 08 D	25/02/1983
ANA MARIA MORARU	C/ DE LA MERCED, 13	16/11/1984	DAVID JOSE SOUSA RODRIGUES	C/ CERVANTES, 26 04 A	29/07/1988
ANGELICA RADULESCU	C/ DIEGO LAINEZ, 4 03 IZ	21/02/1972	RUI JORGE LOPES DA FONSECA	C/ SANTA DOROTEIA, 23 02 A	01/08/1968
JOAO DIDIMO PINTO MARINHO	C/ DEL BORDON, 7 BJ A	21/11/1971	CRISTIANA VICENTE RIBEIRO	C/ VITORIA, 30 12 DR	15/03/1989
DANIELA ROPOTAN	C/ SANTA CLARA, 52 Esc I 1 B	03/11/1982	ANTONIO MANUEL RIBEIRO SANTOS	C/ RAFAEL NUÑEZ ROSAENZ, 2 04 C	12/02/1974
MANUEL JOAQUIM PINTO GUEDES	C/ MADRID, 10 01 DR	18/01/1962	MARTA SOFIA CERQUEIRA COSTA	C/ SAN CARLOS, 4 Esc 02 02 A	16/05/1986
OCTAVIAN ADRIAN MORARU	CTRA POZA, 10 09 B	26/02/1979	SEBASTIAN PIOTR BIEGASIEWICZ	C/ CARDENAL SEGURA, 17 02 DR	15/05/1972
MARIA DE LURDES MACHADO PINTO SOARES	C/ MADRID, 37 03 D	12/04/1962	LUIS MIGUEL SANTOS NEVES	C/ SANTA CLARA, 52 01 D	19/12/1970
ANTONIO PORFIRIO CORREIA DA SILVA	C/ MADRID, 10 01 DR	24/11/1958	ALVARO AGOSTINHO DE JESUS ARAUJO	BO SAN CRISTOBAL, 17 01 D	21/01/1963
MARIO JORGE RODRIGUES DAS NEVES	C/ CERVANTES, 26 04 A	25/01/1981	ANA LIDIA CONTIGE MONTEIRO	BO SAN CRISTOBAL, 17 01 D	23/05/1963
CARLA SUSANA MARQUES HENRIQUES	C/ LUIS ALBERDI, 8 03 D	01/02/1985	VLASE FLORINEL	AV VALENCIA DEL CID, 3 06 A	27/04/1973
CALIN MARIUS LINGURAR	C/ SANTANDER, 19 05 CT	10/11/1983	VERZHINIYA VLADIMIROVA PAUNOVA	C/ DOÑA BERENGUELA, 6 01 C	13/05/1966

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.
IRINA LUCA	C/ MADRID, 37 03 D	15/07/1976	SOFIA IACOB	C/ SANTA DOROTEA, 10 04 IZ	16/08/1980
DIANA TATAR	C/ CARTUJA DE MIRAFLORES	17/02/1979	MIREL SEVASTIAN STAMATE	C/ VIRGEN DEL SALTERIO, 4	25/05/1975
TSETSA GEORGIEVA YORDANOVA	C/ SAN JULIAN, 26 03 D	25/11/1952	DAN TRAIAN LUPOU	C/ ZAMORA, 1 03 D	26/02/1980
RADINA DIMITROVA STEFANOVA	C/ LEGION ESPAÑOLA, 4 07 E	10/06/1967	SASHO VASILEV IVANOV	C/ CERVANTES, 10 02 A	30/01/1961
GALIN PETROV IVANOV	C/ LEGION ESPAÑOLA, 4 07 E	22/01/1989	CATALIN FOGOROS	C/ CARTUJA DE MIRAFLORES	22/01/1976
DANIEL FILIPE VIEIRA DUARTE	C/ CERVANTES, 26 04 A	30/09/1974	STOYANKA GEORGIEVA PEKOVA	C/ SAN JULIAN, 7 05 A	28/05/1947
HELDER EVORA	C/ DIEGO POLO, 12 01	13/11/1980	NELSON RIBEIRO VIANA	C/ ALFONSO XI, 7 03 D	25/03/1970
MANUEL MATEUS COUTO DE SOUSA	C/ DEL BORDON, 7 BJ A	20/01/1958	KATERINA VLADIMIROVA STANUDINA	C/ LUIS CERNUDA, 12 06 B	13/01/1976
HUGO FILIPE MIRANDA MATOS	C/ CERVANTES, 26 04 A	28/08/1979	EWELINA IGNACZEWSKA	C/ VITORIA, 137 10 A	09/01/1988
MANUEL JOAO BAPTISTA DOS REIS	C/ CERVANTES, 26 04 A	03/01/1965	LILYANA MIROSLAVOVA IGNATOVA	C/ ALFAREROS, 71 03 B	27/08/1965
ANTOHE LAZAR	C/ SANTA CLARA, 52 Esc 1 1 B	12/02/1958	ARMINDA MARIA PINHEIRO RIBEIRO	C/ ROBLES, 4 01 A	10/02/1966
VIORICA COVACI	C/ ROMANCERO, 8 06 C	25/05/1951	MARLENE PATRICIA PINHEIRO RIBEIRO	C/ ROBLES, 4 01 A	24/03/1990
JOSE RICARDO QUEIROS NUNES	AV PALENCIA, 35 01 B	15/06/1981	BARBARA JADWIGA CZERWINSKA	C/ CONDE LOZANO, 13 05 C	17/01/1979
JOSE MOREIRA DE BESSA	AV PALENCIA, 35 01 B	12/10/1981	GINA ZANCA	BO SAN CRISTOBAL, 13 01 C	19/01/1978
ANDRE AMORIM DA COSTA	C/ DIEGO LAINEZ, 13 05 DR	10/03/1984	MARIAN FODOROIU	C/ FRANCISCO SARMIENTO, 9 07 C	04/02/1963
NEAGA RUSCUTA	C/ LEGION ESPAÑOLA, 9 07 M	08/03/1963	BLOAJE FLORICA NICOLAE	C/ FRANCISCO SARMIENTO, 9 07 C	14/06/1965
IVALINA TSVETANOVA TSVETANOVA	CTRA ARCOS, 81 04 D	02/08/1983	MARGARETA SULTAN	AV DEL CID CAMPEADOR, 90 09 B	23/06/1985
BIANCA MARILENA SINESCU	AV DEL CID CAMPEADOR, 10 Esc D 01 D	30/07/1988	DANIEL TICAMIS	AV DEL CID CAMPEADOR, 90 09 B	04/05/1981
CALIN VARGA	C/ SANTA DOROTEA, 10 04 IZ	27/03/1984	BISSERKA URIEVA MORALES	C/ ALFAREROS, 71 03 B	13/05/1968
GAVRIL BABICI	PZ MARIA DE PACHECO, 1 08 A	02/04/1978	DORINA CURT	C/ ALFONSO XI, 33 04 B	20/08/1973
CONSTANTIN PATRASCU	C/ BARTOLOME ORDOÑEZ, 6 07 B	24/03/1973	VENERA BERBEC	C/ PUEBLA, 11 01	28/10/1963
ELISAVETA PIPER	CTRA ARCOS, 61 03 C	27/09/1950	IOANA LENUTA ANTON	C/ VILLARCAYO, 6 03 A	07/11/1965
MARIAN GHEORGHE	PZ TESLA, 2 BJ 001	24/08/1968	MANUEL JOSE MORENO	C/ ALFONSO XI, 7 03 D	11/04/1985
STEFAN NICOLAE	PZ TESLA, 2 BJ 001	21/12/1972	TSVETAN SVETOSLAVOV IVANOV	BO SAN CRISTOBAL, 7 03 D	29/09/1990
EDUARDO MAGALHAES RIBEIRO	C/ DIEGO LAINEZ, 13 05 DR	12/02/1962	VIORLE GEORGIAN GAITAN	C/ CARMEN, 9 04 DR	11/05/1987
NEJLA GEMIL	C/ BARTOLOME ORDOÑEZ, 6 07 B	26/03/1986	ALEXANDRU SUCIU	C/ ROMANCERO, 8 06 C	10/01/1973
PETRU SICA TOMA	C/ BARTOLOME ORDOÑEZ, 6 07 B	29/09/1974	SAMUEL MELU PATRIANCA	C/ ROMANCERO, 8 06 C	25/08/1988
RUI ALEXANDRE OLIVEIRA MARINHO	C/ DIEGO LAINEZ, 13 05 DR	22/01/1986	RAUL JOSE ARAUJO DA SILVA MOREIRA	C/ SOMBRERERIA, 5 04	18/04/1978
ANDRIAN MILKOV MIHAYLOV	C/ ALFAREROS, 71 03 B	13/04/1964	ANTONIO JOSE MARTINS DA SILVA	C/ SOMBRERERIA, 5 04	03/09/1971
STELIAN IVANESCU	PQUE VIRGEN DEL MANZANO, 17 09 A	19/04/1970	ANISOR BUZALIN	C/ PUEBLA, 11 01	14/02/1968
NICOLAE BIRLICA	PQUE VIRGEN DEL MANZANO, 17 09 A	02/10/1963	FERNANDO DE FREIXO PEREIRA	CMNO DEL GALLEGO, 2	13/07/1977
COSMIN CLAUDIU CRISTA	C/ SANTA DOROTEA, 10 04 IZ	10/11/1977	JAN WIKTOR MALYJUREK	C/ CONDE LOZANO, 13 05 C	21/05/1954
VOICHITA IACOB	C/ SANTA DOROTEA, 10 04 IZ	13/07/1960	CLAUDIU IULIAN FOGOROS	C/ CARDENAL SEGURA, 3 02	08/03/1988
BELA IACOB	C/ SANTA DOROTEA, 10 04 IZ	06/07/1960	ANDRE J. MOREIRA DE OLIVEIRA MONTEIRO NUNES	AV PALENCIA, 35 01 B	27/04/1988
JOAO INACIO FELICIANO	C/ CERVANTES, 26 04 A	11/10/1954	DUARTE FILIPE VICENTE	C/ DIEGO POLO, 12 03	23/03/1984
CRISTIAN PATRASCU	C/ BARTOLOME ORDOÑEZ, 6 07 B	10/02/1972	MANUEL ANTONIO TOVAR SEMEDO MONIZ	C/ DIEGO POLO, 12 03	08/11/1979
IVELINA KRASIMIROVA NEDELICHEVA	C/ LEGION ESPAÑOLA, 4 07 E	21/10/1989	JANUSZ BIENIEK	C/ CONDESA MENCIA, 122 08 A	25/04/1953
JOEL DUARTE SOARES DA SILVA	C/ DEL BORDON, 7 BJ A	18/02/1988	LAURENTIU CARAMAN	C/ SAN FRANCISCO, 2 04 IZ	17/12/1962
VICTORAS POPA	C/ PABLO CASALS, 27 02 D	14/08/1966	ROMAN MIREK	PQUE VIRGEN DEL MANZANO, 17 10 IZ	02/06/1965
SILVA APOSTOLOVA TODOROVA	PO PISONES, 109 BJ	13/11/1968	ZORICA MARIOARA NEDA	C/ SANTA DOROTEA, 10 04 IZ	29/10/1961
IOAN PETROVAN	AV DEL CID CAMPEADOR, 93 06 E	23/12/1984	JOSE LUIS AREDE DA COSTA	C/ SAN CARLOS, 4 Esc 02 02 A	22/09/1954
SASHO VALKOV IVANOV	C/ LOS COLONIA, 14 02 IZ	24/05/1979	ENCARNACAO SOFIA COELHO CERQUEIRA DA COSTA	C/ SAN CARLOS, 4 Esc 02 02 A	25/10/1958
MARINELA MARIN	AV DEL CID CAMPEADOR, 93 06 E	09/09/1980	JAIME DA SILVA ROCHA	AV PALENCIA, 35 01 B	05/06/1948
SIMONA PLESCA	C/ CONCEPCION, 5 05	17/07/1984	ALBANO LOPES DE SOUSA	AV PALENCIA, 35 01 B	18/11/1963
CONSTANTIN MARIN	C/ PEDRO ALFARO, 2 06 A	24/02/1978	HUGO ANDRE DOS SANTOS MARQUES	AV PALENCIA, 35 01 B	26/12/1986
MARIANA NEAGU	C/ CARTUJA DE MIRAFLORES	25/07/1960	TIAGO JOSE MOREIRA DIAS	AV PALENCIA, 35 01 B	26/12/1988
FLORINA VARVA	PZ SAN BRUNO, 12 07 B	16/02/1983	JOAQUIM DA SILVA CARVALHO	C/ DEL BORDON, 7 BJ A	22/07/1965
ANDRIYANA VELIZAROVA MILENOVA	C/ TRINIDAD, 18 01	14/08/1979	IUSTIN GROSU	C/ LEGION ESPAÑOLA, 9 07 M	23/07/1988
DANIELA LUNGU	C/ SANTA AGUEDA, 29 A	08/07/1984	CARLOS MANUEL RIBEIRO MARTINHO	C/ SANTA DOROTEA, 23 02 A	26/06/1977
MARIUS GHITA	C/ DEL FRONTON, 1 01 002	02/10/1981	ANTONIO MANUEL MARTINS NOGUEIRA	PO DE LOS CUBOS, 4 07 B	21/08/1975
ANGEL ANDREEV DENICHEV	AV CANTABRIA, 10 01 A	18/07/1983	CARLOS ALBERTO NATIVIDADE NOGUEIRA	PO DE LOS CUBOS, 4 07 B	22/02/1975
ROSALIA STANCA	C/ DEL FRONTON, 1 01 002	01/01/1957	SILVIA ANDREIA DE SOUSA MARTINS LIMA	AV ELADIO PERLADO, 47 03 D	24/01/1980
JOAO MANUEL MIRANDA GONÇALVES	PZ SAN BRUNO, 5 04 C	24/06/1982	ELENA NICA	C/ CARMEN, 9 04 DR	17/04/1969
CORNELIS CHRISTIAAN HEETEBRIJ	C/ LOS COLONIA, 14 03 IZ	26/09/1958	HARTON MIHAI	AV VALENCIA DEL CID, 3 06 A	17/01/1971
HELDER MANUEL SOUSA PEREIRA	AV ELADIO PERLADO, 51 BJ	11/10/1977	ASPASIA DUTA	AV CANTABRIA, 73 06 B	28/06/1974
ALEXANDRU BOSCECO	C/ ALFONSO XI, 27 03 B	16/09/1956	STEFANA TEODOROV	C/ CONSULADO, 11 01 A	30/09/1951
IOAN IUAGA	C/ PETRONILA CASADO, 33 05 IZ	09/09/1983	ARLETE DA CONCEICAO COELHO	BDA INMACULADA, Bloque: F Portal: 05 01 DR 29/07/1982	29/07/1982
FERNANDA LIMA GARDEN	PZ HUERTO DEL REY, 12 01	14/02/1981	STEFAN SEIN	BO SAN CRISTOBAL, 13 03 D	30/10/1981
SHERIF EFFAIMOV YASHAROV	C/ SANTA CLARA, 44 04 D	09/06/1960	ANTONIO FELIPE RAIMU FERNADES	BDA INMACULADA, Bloque: F Portal: 05 01 DR 10/04/1983	10/04/1983
EDGAR SILVA REIS	C/ MAESTRO DE BURGOS, 2 BJ DR	08/04/1987	SONIA ALVES DA SILVA	C/ JAEEN, 7 01 A	09/06/1975
CESAR BRUNO PEREIRA MARTINS	AV ELADIO PERLADO, 47 03 D	28/02/1984	CARLOS MANUEL TEIXEIRA MARTINS	C/ ALFONSO XI, 33 04 B	21/07/1982
NUNO ALEXANDRE GOMES DE ALMEIDA	AV ELADIO PERLADO, 47 03 D	03/11/1971	ELENA BONDOC	PZ DEL COMPAS, 10 01	26/06/1968
ANTONIO FERNANDO RIBEIRO DE FREITAS	AV ELADIO PERLADO, 47 03 D	04/03/1979	ASEN YANKOV	PO PISONES, 109 BJ	05/07/1970
ANTONIO FERNANDO DA SILVA LIMA	AV ELADIO PERLADO, 47 03 D	04/05/1974	FLORIN DROSU	BO SAN CRISTOBAL, 13 03 D	17/08/1986
NICOLAE VARVA	PZ SAN BRUNO, 12 07 B	21/06/1978	KAMELIYA DIMITROVA ROMANOVA	C/ CRISTOBAL COLON, 6 02 A	18/05/1966
PAWEŁ JAKUB MORTEL	C/ VITORIA, 137 10 A	21/11/1986	SERAFIM BARBOSA SOARES	C/ MADRID, 37 03 D	17/05/1959
BRIGITTA DURKO	C/ VILLARCAYO, 6 03 A	14/05/1988	ILIJAN KRASIMIROV BANOV	PO FUENTECILLAS, 17 01 005	06/03/1983
RUI MANUEL BENTO RODRIGUES	BDA JUAN XXIII, 4 03 004	21/05/1967	FIDAN YULIEV ASENOV	C/ ALFAREROS, 71 03 B	17/08/1980
PETRE GHEORGHE	C/ CORTES, 1B 04	24/05/1954	BOGOMIL IVANOV PIRONEV	AV ELADIO PERLADO, 28 01 C	13/09/1979
DOREL CALDARAS	C/ DEL FRONTON, 1 01 002	18/04/1956	DENISA LINGURAR	C/ SANTANDER, 19 05 CT	09/01/1980
RAFAEL MARIUS IACOB	C/ SANTA DOROTEA, 10 04 IZ	27/08/1981	FERENC REZMIVES	C/ SANTANDER, 19 05 CT	03/12/1982

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.
TANIA SOFIA DOS REIS BRITO	C/ LUIS ALBERDI, 8 03 D	17/04/1982
ION CALTEA	C/ CARNICERIAS, 3 01 DR	26/06/1987
LUCIAN COCOS	C/ CARNICERIAS, 3 01 DR	05/11/1974
MARIUS LAURENTIU POPESCU	C/ SAN FRANCISCO, 2 04 IZ	22/10/1980
CRISTINA POP	C/ ROMANCERO, 8 06 C	19/11/1970
MIHAELA NEAMTU	C/ SANTA AGUEDA, 26 04 DR	26/11/1979
PETRUT DANIEL DUMITRU	C/ SANTA AGUEDA, 21 02 B	27/02/1985
MANUEL MOREIRA DA SILVA	PQ VIRGEN DEL MANZANO, 26 09 C	11/06/1973
MARIAN WOJCIK	PQ VIRGEN DEL MANZANO, 17 10 IZ	21/02/1962
ANDRZEJ KAZIMIERZ GULA	C/ CONDESA MENCIA, 122 08 A	07/08/1955
RADI CENOV PETROV	C/ CRISTOBAL COLON, 6 02 A	12/05/1955
OLGA MARIA MARQUES MARTINS	C/ SALAS, 12 02 IZ	26/08/1957

Total de bajas: 469.

Trasládese la presente resolución al libro correspondiente.

Burgos, a 3 de febrero de 2009. – El Alcalde-Presidente, P.D., la Teniente de Alcalde, Gema Conde Martínez.

200900801/781. – 1.452,00

De conformidad con lo previsto en la propuesta de actualización conjunta de CERE/Padrones municipales con motivo de las Elecciones al Parlamento Europeo en junio de 2009, que fue informada favorablemente por el Consejo de Empadronamiento en su reunión de 27 de junio de 2008, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre las actuaciones relacionadas con la formación del CERE de Elecciones al Parlamento Europeo y la comprobación periódica de la residencia de extrajeros comunitarios, el Teniente de Alcalde, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, en uso de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de febrero de 2009, se procede a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	FECHA NAC.
HADJI YIANACOU PAPA PHILIPPOU	CL FERNAN GONZALEZ, 47 ENT 12	03/03/1928
MARIA YIANACOU LOPEZ	CL FERNAN GONZALEZ, 47 ENT 12	15/03/1978
LUIS LOURO ALBURQUERQUE NOLASCO	CL CARTUJA DE MIRAFLORES	26/08/1971
ANTONIO MARIA FOLQUE PINTO	CL CARTUJA DE MIRAFLORES	08/11/1955
CARMEN DANKO	CL DUQUE DE FRIAS, 17 04 C	29/01/1970
EUSEBIU BADEA	CL PARQUE SAN FRANCISCO, 07 04 C	26/04/1978

Total de bajas: 6.

Trasládese la presente resolución al libro correspondiente.

Burgos, a 3 de febrero de 2009. – El Alcalde-Presidente, P.D., la Teniente de Alcalde, Gema Conde Martínez.

200900802/782. – 68,00

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada en fecha 18 de septiembre de 2008 aprobó la creación de nuevos ficheros de imagen, provenientes de la grabación digital informatizada de las imágenes provenientes de las cámaras fijas de video vigilancia exterior e interior instaladas en circuitos cerrados de televisión en el exterior e interior de los edificios e instalaciones municipales siguientes: Casa Municipal de Cultura, Polideportivo Municipal y del resto de edificios e instalaciones de titularidad municipal que, progresiva y escalonadamente, incorporen sistemas de seguridad similares, así como de otros edificios e instalaciones sobre los cuales el Ayuntamiento asuma la seguridad. Se procederá a su inscripción en la Agencia de Protección de Datos, previa publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del acuerdo de aprobación, conforme establece el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En la misma sesión el Pleno de la Corporación también acordó aprobar inicialmente la modificación del vigente Reglamento Municipal de Ficheros de Datos de Carácter Personal, en su anexo K «Fichero de imagen», al objeto de añadir los provenientes de las grabaciones de imagen en los nuevos edificios e instalaciones municipales expresadas, así como del resto de titularidad municipal que, progresiva y escalonadamente, incorporen sistemas de seguridad similares y de otros edificios e instalaciones sobre los cuales el Ayuntamiento asuma la seguridad y aprobar las características y contenido de dichos ficheros de voz.

El expediente fue sometido a información pública por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha 27 de octubre de 2008 y en el Tablón de Edictos de la Corporación, no habiendo sido presentada alegación, reclamación o sugerencia alguna al respecto.

A los efectos previstos en el artículo 70.2, en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se remitió certificación del Acuerdo Plenario de fecha 18 de septiembre de 2008 y texto íntegro de la modificación prevista del vigente Reglamento Municipal de Ficheros de Datos de Carácter Personal, en su anexo K «Fichero de imagen», a la Subdelegación del Gobierno en la Provincia de Burgos y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, con entrada en dichas Administraciones el día 21 de octubre de 2008. Transcurridos los quince días hábiles preceptivos, no se ha recibido en este Ayuntamiento requerimiento alguno de ambas Administraciones.

En consecuencia, y de conformidad con los artículos 49, 65.2 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Alcaldía Presidencia, por Decreto de fecha 26 de enero de 2009 resolvió:

1.º Entender definitivamente aprobada la modificación del vigente Reglamento Municipal de Ficheros de Datos de Carácter Personal, en su anexo K «Fichero de imagen», conforme al detalle siguiente:

Anexo K.

Fichero: De imagen.

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Recogida por la Policía Local, mediante un sistema de grabación digital, de las Imágenes provenientes de las cámaras fijas de video vigilancia exterior e interior instaladas en un circuito cerrado de televisión en el interior y exterior de todos los edificios e instalaciones de titularidad municipal y de otros edificios e instalaciones sobre los que el Ayuntamiento asuma la seguridad. Dicha medida afectará a los edificios e instalaciones que actualmente se encuentran dotados de dichos sistemas de seguridad y al resto que, escalonada y progresivamente, los adopten. Actualmente se encuentran afectados los siguientes edificios e instalaciones municipales con sistemas de seguridad en funcionamiento o en proceso de ejecución: Ayuntamiento, Depósito Municipal de Vehículos, Parking Provisional de Vehículos de Aquende, Sede de la Policía Local, Casa Municipal de Cultura, Polideportivo Municipal y Escuela Taller. Su finalidad y uso es exclusivamente para garantizar la seguridad y protección interior o exterior en los mismos, así como la prevención de un peligro real para la seguridad pública, la investigación de posibles hechos delictivos e infracciones penales cometidas y para el cumplimiento de las funciones y requerimientos establecidos reglamentariamente para la Policía Local u ordenados por la Autoridad competente.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Se pretende obtener imágenes identificativas de las personas que accedan sin autorización o utilizando la fuerza o violencia, en los edificios e instalaciones municipales.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: La recogida de las imágenes se produce mediante la grabación digital informatizada por medio de video cámaras fijas instaladas en circuitos cerrados de televisión en el exterior e interior de todos los edificios e instalaciones de titularidad municipal.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: La grabación afecta a las imágenes identificativas de las personas que acceden sin autorización o utilizando la fuerza o violencia, en los edificios municipales protegidos expresados.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: A las Autoridades Judiciales, en los supuestos contemplados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

f) Organos de la Administración responsables del fichero:

– Entidad Local: Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos).

– Concejalía responsable: Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana.

– Servicio responsable: Policía Local.

g) Servicios o Unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

– Entidad Local: Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos).

– Concejalía responsable: Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana.

– Servicio responsable: Policía Local.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible: El nivel de seguridad del fichero de imagen es alto, disponiendo, entre otras, de las siguientes medidas de seguridad: Cifrado de datos; acceso de la información a personal autorizado; equipo de grabación en dependencias cerradas, etc.

2.º Publicar el presente Decreto, junto con el texto íntegro de dicha modificación del Reglamento, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Miranda de Ebro, a 26 de enero de 2009. – El Alcalde, Fernando Crespo Crespo.

200900712/712. – 240,00

### Junta Vecinal de Torme

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/1998 de 30 de abril por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de ampliación del coto de caza BU-10.806 de Torme, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de Mozares, perteneciente al término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad para la inclusión de las fincas de su propiedad a efec-

tos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.806 de Torme, finalizando el 31 de marzo de 2023.

Relación de titulares conforme a datos catastrales.

<i>Titular</i>	<i>Superficie</i>
López Martínez, Antonino	1,8620
Martínez Saiz, M. <sup>a</sup> Teresa de Jesús	1,6330
Martínez Saiz, Raquel Inés	0,9960
Sainz López, Antonio	2,2600
Saiz López, Mercedes	2,7378
Desconocido	
Políg. 517 parcela 5.452	0,0285
Políg. 519 parcela 5.033	0,0738
Políg. 519 parcela 25.048	0,1416
Total	9,7327

Burgos, a 7 de enero de 2009. – La Alcaldesa Pedánea, María Teresa Andino Salazar.

200900454/708. – 68,00

### Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

Aprobado por acuerdo de Pleno reunido en sesión extraordinaria de fecha 10 de enero de 2009 el Proyecto Técnico de la Obra «Adecuación de Alumbrado Público y Pavimentación en calles El Molino y Las Hazas» en Pineda de la Sierra (Burgos), redactado por los Arquitectos D. José Carlos y D. Javier Garabito López, con un importe de ejecución por contrata de 21.062 euros, se expone al público por plazo de veinte días hábiles a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

En el supuesto de que no se formule reclamación, reparo u observación alguna se entenderá aprobado definitivamente, transcurrido dicho plazo.

En Pineda de la Sierra, 27 de enero de 2009. – El Alcalde, Santiago Rojo Gutiérrez.

200900709/709. – 68,00

### Junta Vecinal de Leciñana

Con fecha 31 de enero de 2009, ha sido aprobado por la Junta Vecinal de Leciñana, de forma inicial, el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Felipe Gil González, relativo a obras de construcción de un nuevo depósito regulador de agua e impulsión en Leciñana, Valle de Mena (Burgos), cuyo presupuesto asciende a 105.266,93 euros.

Lo que se hace público, a efectos de que los interesados que lo deseen formulen cuantas reclamaciones estimen oportunas, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el proyecto.

En Villasana de Mena, a 2 de febrero de 2009. – El Alcalde Pedáneo, Ricardo Maza Valle.

200900765/757. – 68,00

Por la Junta Vecinal de Leciñana, en sesión de 31 de enero de 2009, se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de construcción de un nuevo depósito regulador de agua e impulsión en Leciñana, Valle de Mena (Burgos), por el sistema de subasta, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del texto refundido de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril), lo que se expone al público por plazo de ocho días en tramitación ordinaria, al objeto de que por aque-

los interesados que lo deseen puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, en la Secretaría de la Corporación, en horario de oficina.

Asimismo se anuncia convocatoria de licitación en los términos que a continuación se detallan, manifestándose que en caso de presentarse reclamaciones contra el pliego se aplazará la citada licitación hasta tanto se resuelvan las mismas.

Convocatoria. –

Resolución del Ayuntamiento de Valle de Mena, por la que se anuncia subasta en tramitación ordinaria, para la ejecución del contrato de obras de «Construcción de un nuevo depósito regulador de agua e impulsión en Leciñana, Valle de Mena (Burgos)».

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Mena.
- b) Número de expediente: 01/09.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: «Construcción de un nuevo depósito regulador de agua e impulsión en Leciñana, Valle de Mena (Burgos)».

b) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. – *Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total 105.286,93 euros.

5. – *Garantía provisional:* 2.105,34 euros.

6. – *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Junta Vecinal de Leciñana, oficinas generales.
- b) Domicilio: Leciñana de Mena.
- c) Localidad y código postal: Valle de Mena, 09580.
- d) Teléfono: 666 444 320.
- e) Telefax: 947 141 355.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, categoría d).

8. – *Presentación de las ofertas/solicitudes:*

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a las 14.00 horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Valle de Mena, oficinas generales (véase punto 6).

9. – *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valle de Mena. Si dicho día coincidiese en sábado o festivo, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

10. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo previsto de 500 euros.

Valle de Mena, a 2 de febrero de 2009. – El Alcalde Pedáneo, Ricardo Maza Valle.

200900766/772. – 196,00

## Ayuntamiento de Briviesca

*Procedimiento negociado para la adjudicación de la obra de «Ampliación de los Almacenes Municipales de Briviesca»*

1. – *Entidad adjudicataria:*

Ayuntamiento de Briviesca.

Dependencia que tramita el expediente: Obras y Urbanismo.

2. – *Objeto del contrato.*

Constituye el objeto del contrato la ejecución de la obra de «Ampliación de los Almacenes Municipales de Briviesca», según proyecto redactado por el Arquitecto D. Francisco Peña Bayo.

3. – *Precio de licitación.*

El presupuesto de contrata máximo que servirá de base a la licitación es de 349.375,29 euros (sin IVA), mejorable a la baja.

4. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad y sin variantes.

5. – *Garantías.*

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 por 100 del precio final del contrato.

6. – *Documentación e información.*

El pliego de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas se expondrá al público, en las oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 10 a 14 horas y en página web: ayto-briviesca.com

7. – *Requisitos del contratista.*

No se exige clasificación, debiéndose acreditar la solvencia técnica, económica y financiera para la realización de la obra.

8. – *Presentación de proposiciones.*

Fecha límite quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Las proposiciones deberán estar redactadas en castellano.

9. – *Apertura de las proposiciones económicas (sobre «B»).*

Conforme lo determinado en la cláusula 12.ª del pliego.

10. – *Contenido de las proposiciones.*

Se ajustará a lo dispuesto en la cláusula 10.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares. La proposición económica incluida en el sobre «B» deberá responder al modelo recogido en el pliego.

11. – *Aspectos económicos y técnicos objeto de negociación.*

– Oferta económica.

– Mano de obra a emplear.

– Materiales a utilizar en la obra.

– Mejoras.

12. – *Gastos y obligaciones.*

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de formalización del contrato así como los derivados de la publicidad de la licitación.

Briviesca, a 29 de enero de 2009. – El Alcalde Presidente, José María Martínez González.

200900744/747. – 180,00

## Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

En virtud de acuerdo plenario de fecha 11 de diciembre de 2008, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios cri-

terios de adjudicación, para el arrendamiento del Centro de Turismo Activo «Palacio de los Serrano», sito en calle Eras, n.º 7, Sotillo de la Ribera, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora*: Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera.

a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato*:

a) Descripción del objeto: Arrendamiento del Centro de Turismo Activo Casa Grande.

b) Duración del contrato: 4 años, prorrogables.

3. – *Tramitación y procedimiento*: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. – *Presupuesto base de licitación*: Importe total: 9.000,00 euros (7.758,62 más 1.241,37 correspondiente al IVA), incrementándose anualmente según el IPC.

5. – *Garantía provisional*: 3% del precio de licitación, 270,00 euros.

6. – *Obtención de información*: Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera.

7. – *Obtención de documentación*: Copistería Repro, calle San Gregorio, de Aranda de Duero.

8. – *Requisitos específicos del contratista*: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, y los que figuren en el pliego.

9. – *Criterios de valoración de las ofertas*:

– Mejor oferta económica: Hasta 10 puntos.

– Memoria descriptiva según pliego: 10 puntos.

– Conocimiento de la zona de la Ribera del Duero y en concreto de Sotillo de la Ribera: 5 puntos.

10. – *Presentación de las ofertas*: Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera.

11. – *Plazo*: Quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

12. – *Apertura de las ofertas*: Tendrá lugar en el Ayuntamiento, el primer lunes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 20.00 horas.

13. – *Otras informaciones*: El adjudicatario deberá prestar un aval de 9.000,00 euros, que se devolverá a los tres meses de finalización del contrato.

14. – *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario.

15. – *Perfil del contratante*: [www.diputaciondeburgos.es](http://www.diputaciondeburgos.es)

En Sotillo de la Ribera, a 26 de enero de 2009. – El Alcalde, Diego Ruiz Villarrubia.

200900568/785. – 140,00

### Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga

#### Convocatoria de Juez de Paz titular

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de un vecino de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.

b) Fotocopia compulsada del D.N.I.

Quienes deseen mayor información sobre las condiciones precisas para acceder a dicho cargo y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo, podrán solicitarla en este Ayuntamiento.

En Castrillo de Riopisuerga, a 22 de enero de 2009. – El Alcalde, Carmelo Dehesa López.

200900748/748. – 68,00

### Ayuntamiento de Neila

Teniendo previsto ausentarme del término municipal durante los días 2 al 9 de febrero del año en curso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente resuelvo:

1. – Delegar mis atribuciones en el Primer Teniente de Alcalde don Emilio Medel Hernáiz.

2. – Publíquese con arreglo a lo establecido en el artículo 44.2 del citado texto legal.

En Neila, a 29 de enero de 2009. – El Alcalde, Valeriano Arribas Arribas.

200900739/749. – 68,00

### Ayuntamiento de Santa María del Mercado

France Telecom España, S.A. ha solicitado de esta Alcaldía autorización de uso excepcional de suelo rústico, y licencia ambiental para la instalación de una estación base de Telefonía Móvil del Operador France Telecom sita en el polígono 12, parcela 3.021 de la localidad de Santa María del Mercado.

En cumplimiento del artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio para que todo aquel que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto, y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa María del Mercado, a 19 de enero de 2009. – El Alcalde, José Martínez Martínez.

200900470/750. – 68,00

### Ayuntamiento de Villadiego

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Villadiego, en sesión celebrada con fecha 26 de enero de 2009, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villadiego para cambio de delimitación de la UE-1, sin aumento de edificabilidad, conforme a lo establecido en el art. 52, en relación con el art. 58.3 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por espacio de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría Municipal, pudiendo ser examinado por las personas interesadas a los efectos de formulación de alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

En Villadiego, a 29 de enero de 2009. – El Alcalde Presidente, Angel Carretón Castrillo.

200900778/787. – 68,00